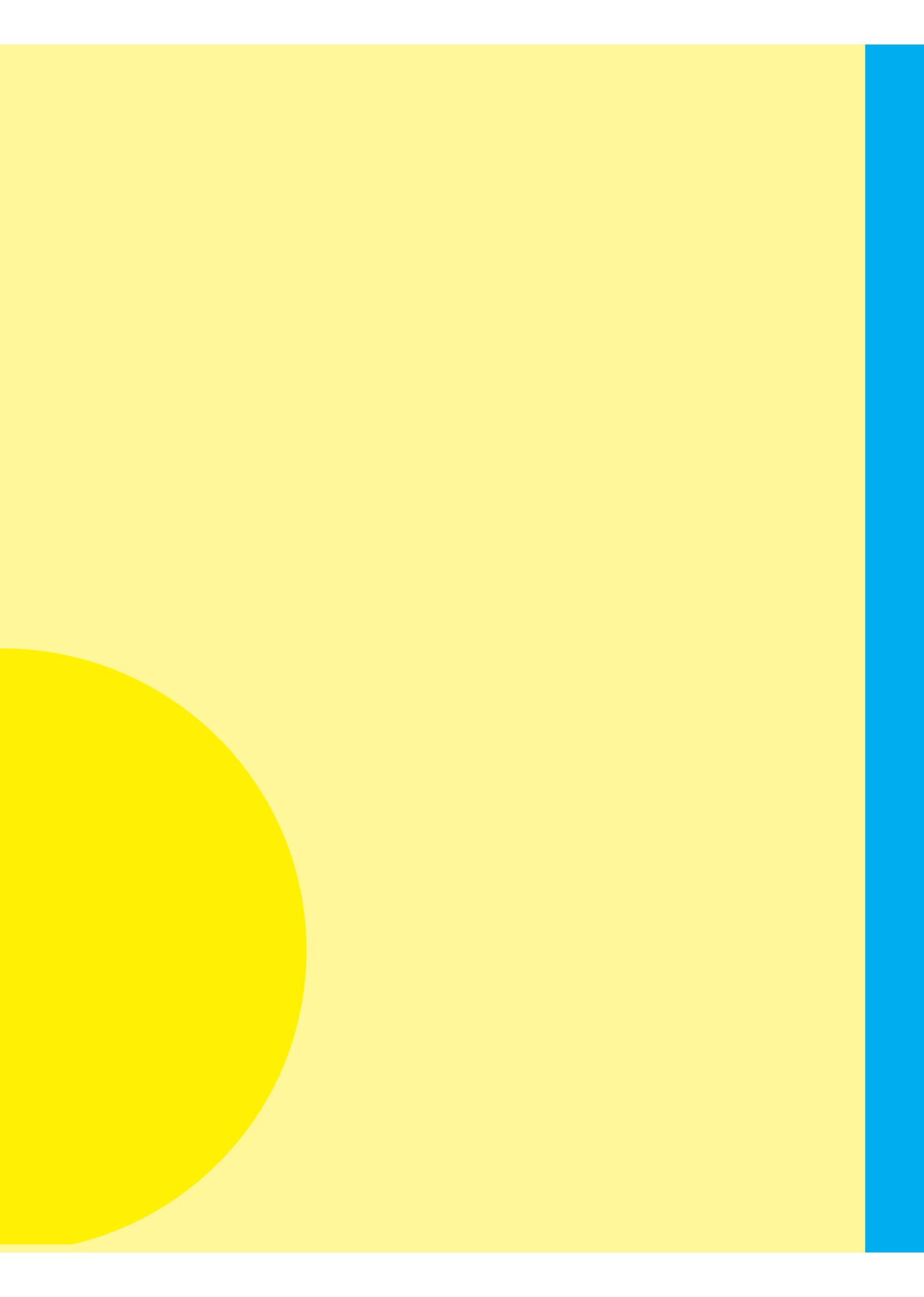


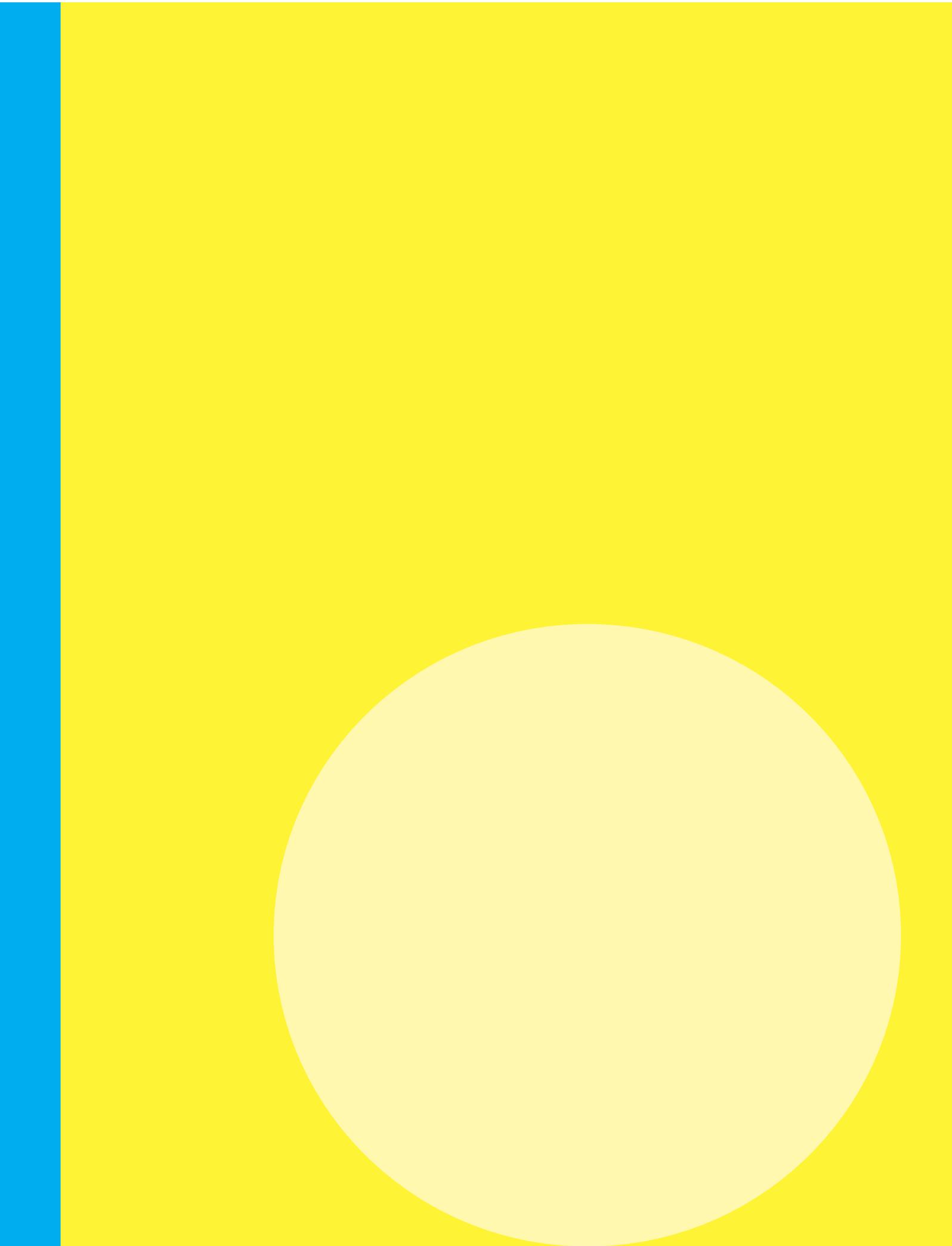
2019

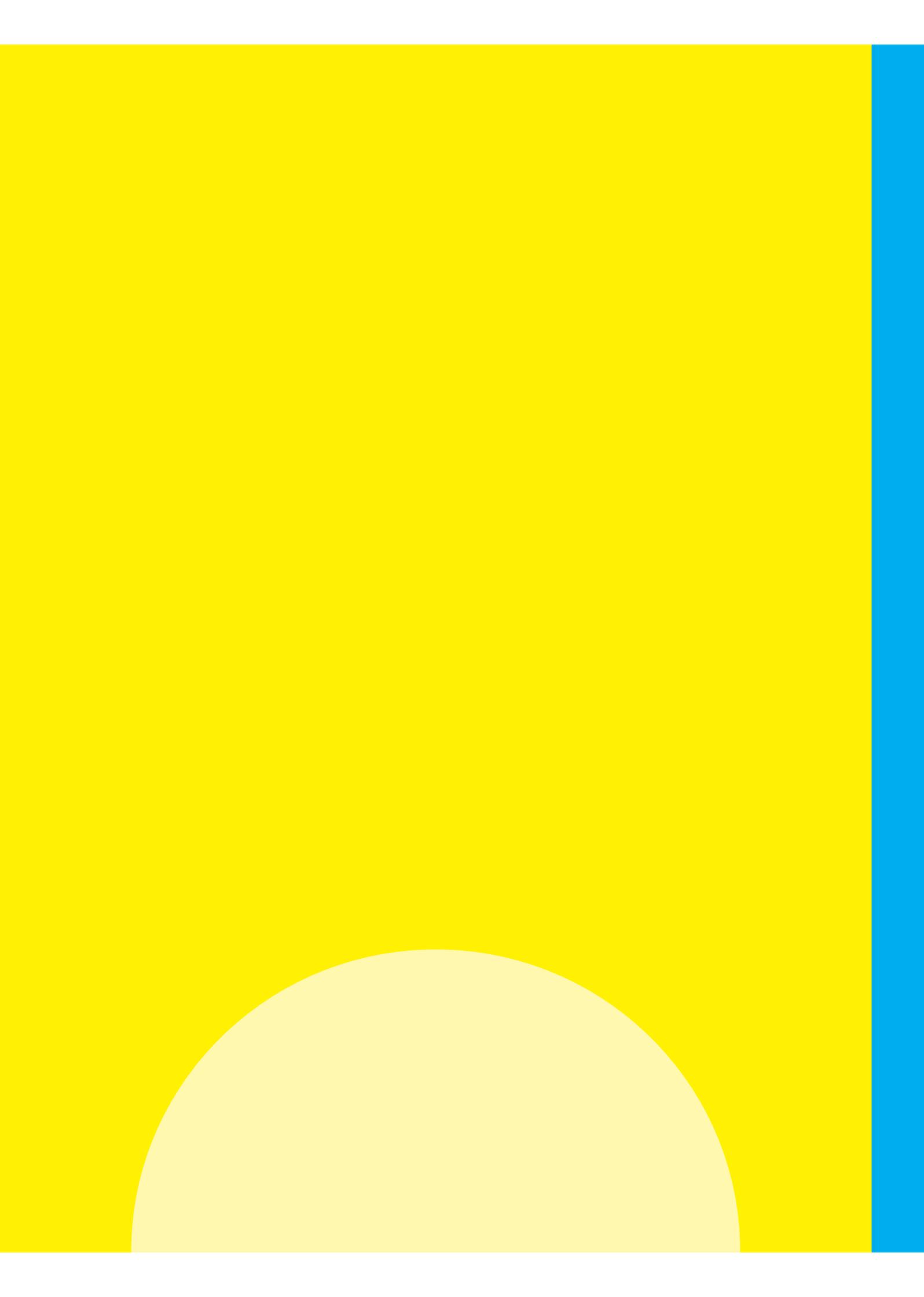
# ESTADO DE INFOR- MACIÓN NO FINAN- CIERA



GRUPO TUBOS REUNIDOS

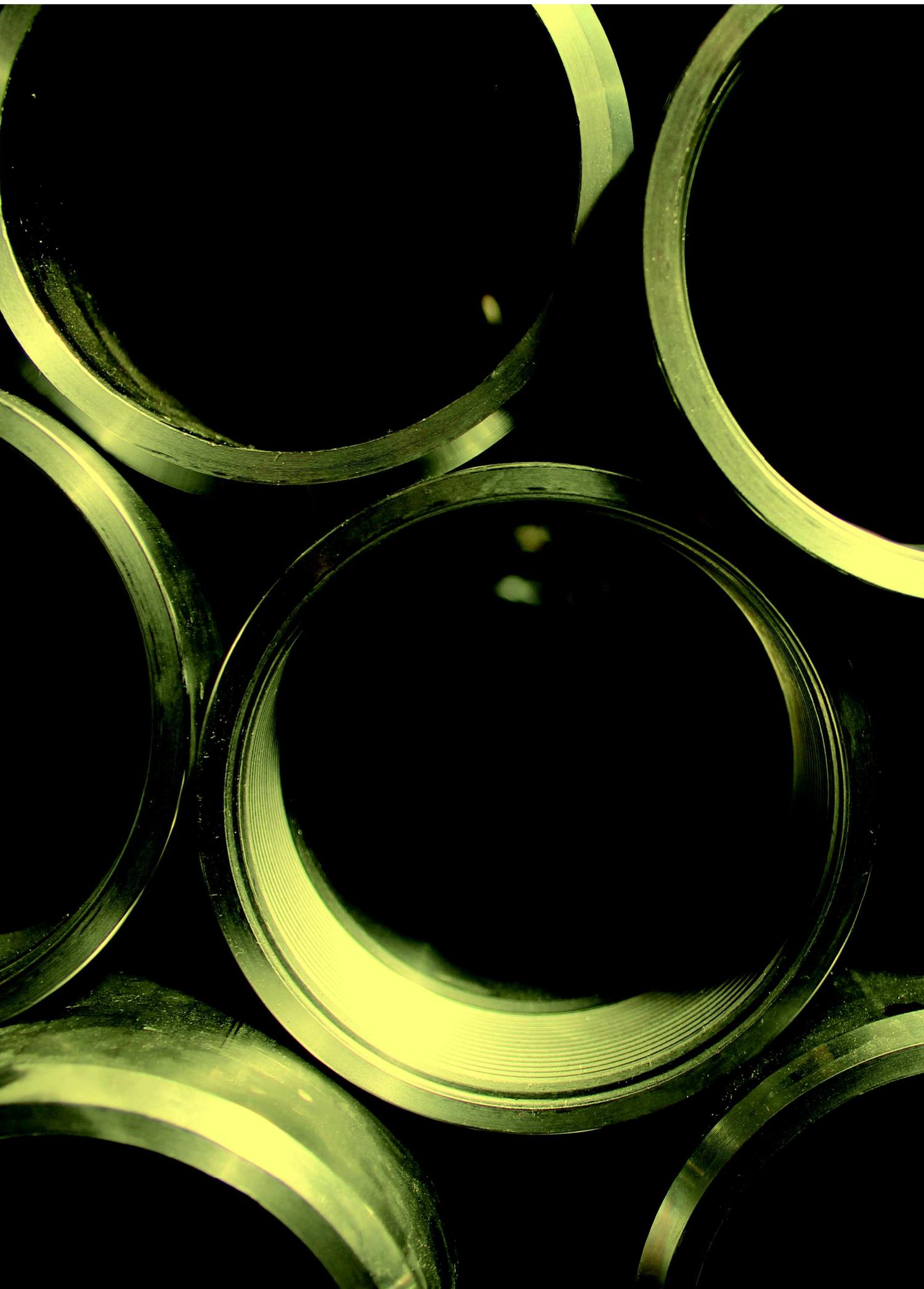






# ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	7	<b>COMPROMISO SOCIAL</b>	
CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	9	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	88
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>		COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	91
DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	14	RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	94
PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA	18	CLIENTES	95
ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	19	INFORMACIÓN FISCAL	97
EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO	21	<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	22	EVALUACIÓN DE RIESGOS	102
<b>COMPROMISO CON LAS PERSONAS</b>		COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN	102
GESTIÓN DE LAS PERSONAS	30	MEDIDAS PREVENTIVAS	103
NUESTRAS PERSONAS	31	COMPETENCIA DESLEAL, MONOPOLIO Y LIBRE COMPETENCIA	104
DESARROLLO PROFESIONAL	36	CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS	105
ENTORNO LABORAL	40	<b>GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD</b>	
IGUALDAD Y DIVERSIDAD	52	GOBERNANZA	109
REMUNERACIÓN	55	ÉTICA E INTEGRIDAD	117
<b>COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>PARÁMETROS DEL INFORME</b>	
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	64	ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	123
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	68	MARCO DE REPORTING UTILIZADO	124
CAMBIO CLIMÁTICO	74		
CONTAMINACIÓN	77		
ECONOMÍA CIRCULAR	79		
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	80		
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	83		



## INTRODUCCIÓN

El presente Estado de información no financiera forma parte del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 de Tubos Reunidos S.A. y ha sido elaborado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para su elaboración se han considerado las Directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea [2017/C 215/01] derivadas de la Directiva 2014/95/UE y lo establecido en los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados (ver Tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018”).

En este contexto, a través del presente informe Tubos Reunidos tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, en relación a los derechos humanos y a la sociedad, que son relevantes para la Compañía en la ejecución de las actividades propias del negocio.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, este documento ha sido sometido a verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



## CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

El presente **Estado de información no financiera** que me complace presentarles tiene como objetivo condensar la información más relevante acerca de **Tubos Reunidos** durante los últimos 12 meses. Como podrán comprobar, a lo largo de este ejercicio, y dentro de un contexto internacional complicado y volátil que ha afectado de manera importante a los resultados económicos del Grupo, se ha avanzado con paso firme en el desarrollo de las líneas estratégicas que conforman nuestro futuro, combinando tanto el desarrollo de la Compañía como la creación de valor sostenible para la sociedad.

2019 ha sido un año que debe marcar un punto de inflexión en la trayectoria de **Tubos Reunidos** al firmar el 16 de octubre la nueva estructura de refinanciación con la totalidad de nuestros acreedores de pasivo financiero, hecho absolutamente básico para el futuro ya que permite racionalizar la deuda y contar con una mayor flexibilidad en los compromisos financieros, adaptándolos a la realidad del mercado.

Asimismo, ha sido un ejercicio de esfuerzo y trabajo en la transformación del Grupo con un cumplimiento global del 58% con respecto al objetivo marcado en nuestro Plan de Creación de Valor Transformal<sup>360°</sup>, implementando bajo el mismo las mejores prácticas del sector. Este plan es un pilar clave para afrontar el actual entorno cambiante e inestable afectado por una de las mayores crisis vividas en la historia del sector como consecuencia de los fuertes descensos del precio del petróleo en 2015 y 2016, así como por las grandes distorsiones provocadas en las cadenas globales de valor por los aranceles impuestos por Estados Unidos. La mejora de nuestra competitividad, la diferenciación tecnológica y la apuesta decidida por el capital humano y el valor añadido son los factores claves de nuestro cambio para asegurar nuestra viabilidad.

Los criterios de sostenibilidad han estado en nuestros objetivos en todos los procesos de mejora implementados: técnicos y de producción, optimización de las compras, consumos gestión del circulante y sistemas generales, buscando reducir el consumo de materias primas y energía así como los inventarios, mejorar la productividad y emplear la mayor calidad de servicio y tecnología.

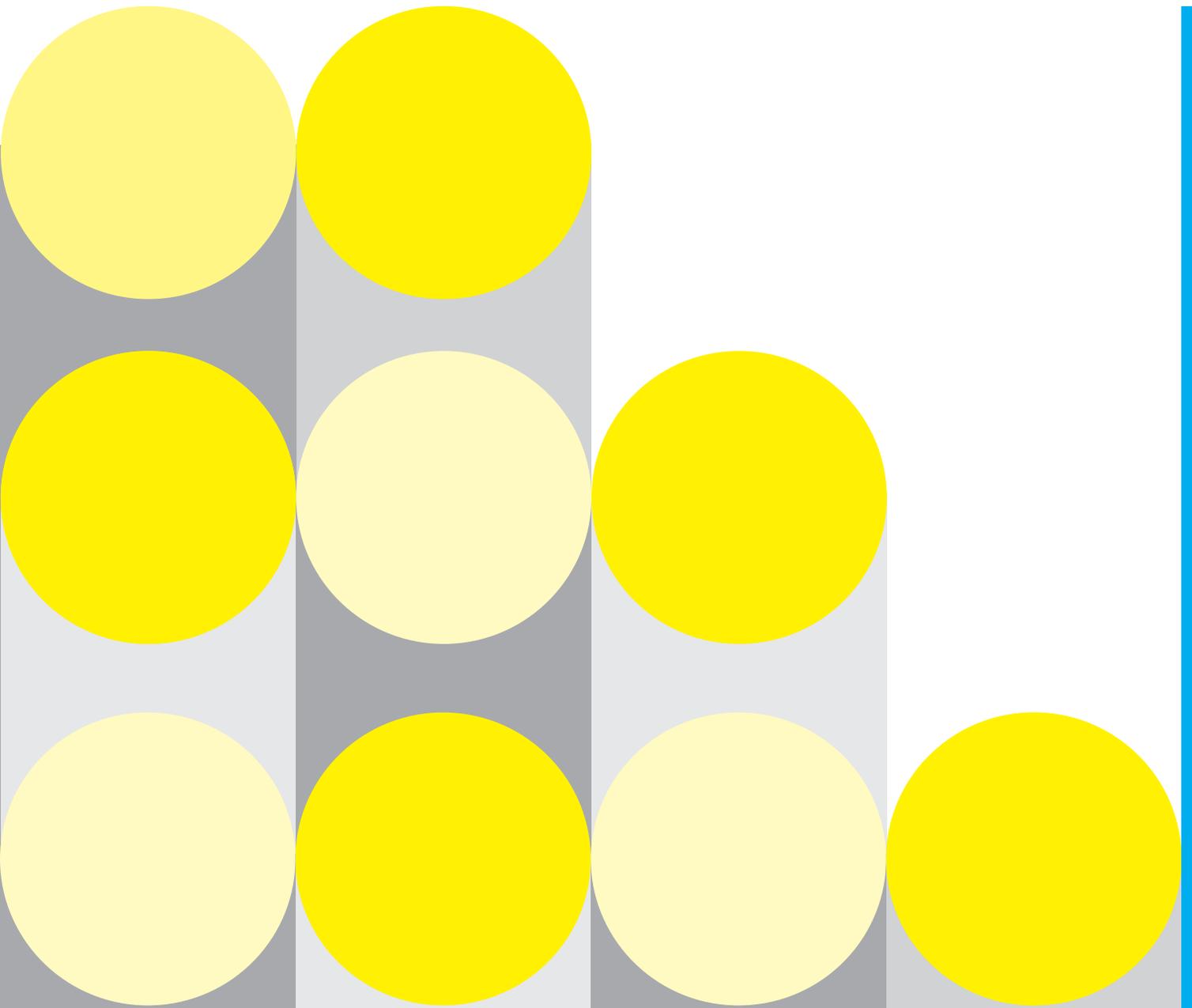
El esfuerzo y la excelencia de nuestros equipos y procesos, unido a un posicionamiento cada vez más eficaz en diferentes mercados y productos, han permitido avanzar en la estrategia de diversificación geográfica y continuar reduciendo la exposición histórica al mercado norteamericano.

Ha sido también un año de intensa dedicación en el que desde la presidencia de la European Steel Tube Association (ESTA) hemos representado los intereses del sector en Europa ante el avance de los aranceles en los diferentes mercados. Además, se han dado pasos fundamentales para el desarrollo del futuro Centro de Servicios Avanzados para el sector de Oil&Gas en Euskadi, definiendo la infraestructura y equipos necesarios conjuntamente con el resto de empresas participantes, la Fundación EIC y las administraciones vascas.

Encaramos 2020 como un reto para todos los que formamos parte de **Tubos Reunidos**. A lo largo de este año, implementaremos iniciativas que son absolutamente claves para extender nuestra propuesta de valor y enfocarla a maximizar la rentabilidad de nuestros clientes, con una cartera un 46% superior a la existente hace un año. Todo ello, sin perder de vista las dificultades y riesgos que conlleva el cambio en nuestro modelo junto con la realidad de un sector con sobrecapacidad y cada vez más volátil ante la influencia de agentes externos a su normal desarrollo.

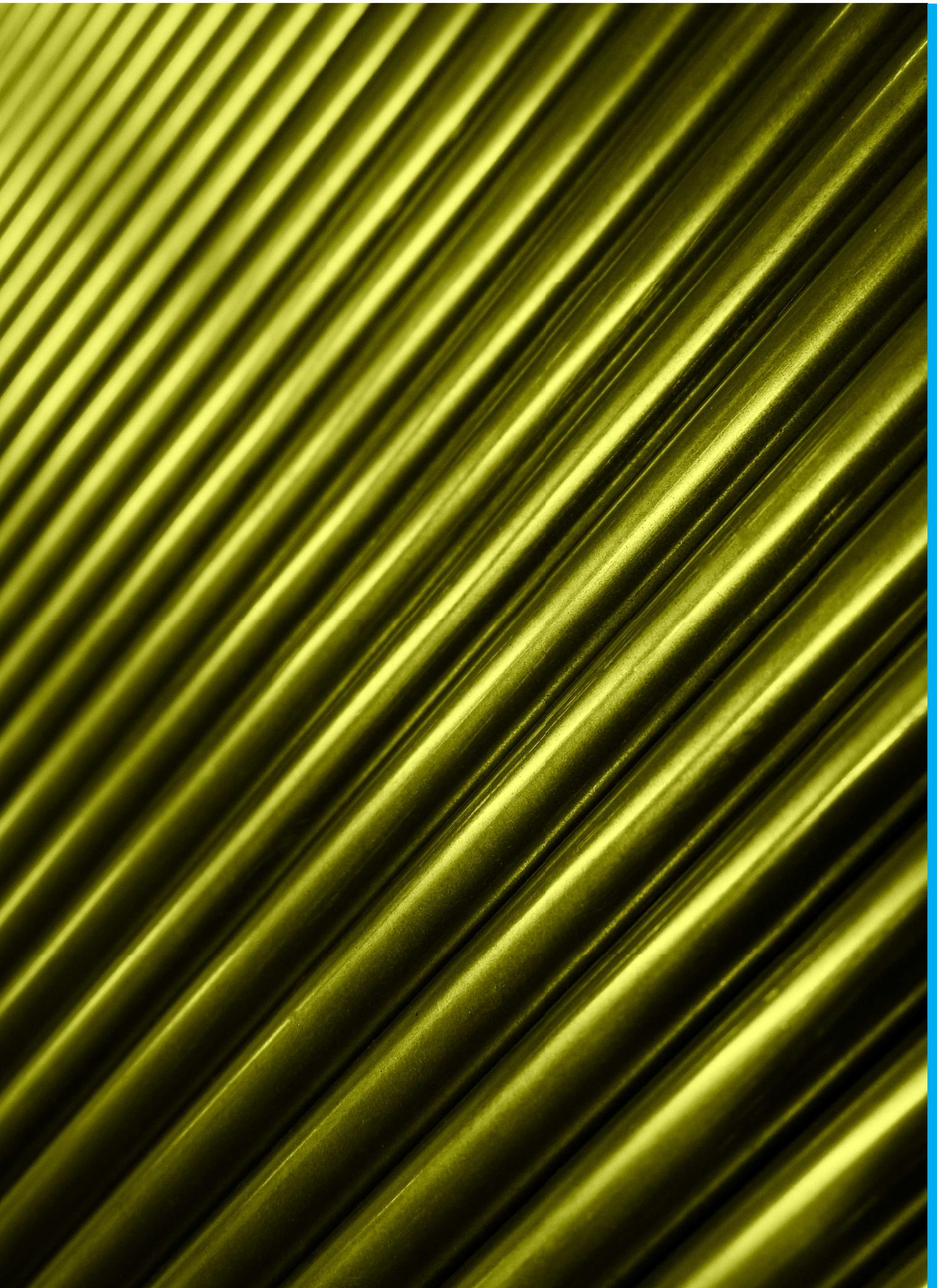
**Carlos López de las Heras**

Director general



# MODELO DE NEGOCIO





Tubos Reunidos es un Grupo con casi 130 años de historia en la industria siderúrgica integrado por más de 1.400 personas trabajando, codo con codo, para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de nuestros clientes en más de 80 países. Nuestro compromiso con la innovación en los productos y procesos, la búsqueda de la excelencia, la calidad y el servicio, dentro de un modelo de gestión flexible e integrado, son la base sobre la que impulsamos la sostenibilidad del negocio.

## DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### PRINCIPALES MAGNITUDES

	2019	2018
Toneladas de tubería vendidas	171.707 toneladas	212.944 toneladas
Importe neto de la cifra de negocios	284.442 miles de euros	342.512 miles de euros
EBITDA	[11.438] miles de euros	18.615 miles de euros
Resultado explotación	[51.337] miles de euros	[30.987] miles de euros
Resultado neto	[41.475] miles de euros	[34.427] miles de euros
Resultado neto España	[23.845] miles de euros	[31.074] miles de euros
Resultado neto EEUU	[17.630] miles de euros	[3.353] miles de euros
Activos totales	460.492 miles de euros	527.384 miles de euros
Patrimonio neto	68.503 miles de euros	105.121 miles de euros
Deuda financiera neta	235.185 miles de euros	218.333 miles de euros
Personal	1.431 empleados	1.351 empleados



## ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Tubos Reunidos producimos, procesamos y comercializamos tubería de acero sin soldadura en una amplia gama dimensional y con múltiples requerimientos técnicos para responder a las necesidades de los mercados y sectores en los que operamos.

Organizamos nuestra actividad global a través de las siguientes unidades de negocio, marcas, productos y servicios:

- Tubos Reunidos Industrial S.L.U. (TRI) produce tubería de acero sin soldadura en calidades al carbono y aleadas, con dimensiones entre 26,7 y 180 mm de diámetro exterior (laminadas en caliente) y entre 18 y 120 mm de diámetro exterior (laminadas en frío), con longitudes de hasta 24 y 27 m, respectivamente. Planta situada en Amurrio (Araba/Álava).
- Productos Tubulares S.A.U. (PT) produce tubería de acero sin soldadura laminada en caliente en calidades de acero aleadas y al carbono, inoxidables, dúplex y aleaciones base níquel, con dimensiones entre 190 y 660 mm de diámetro exterior y espesores de pared de hasta 125 mm. Planta situada en Valle de Trápaga (Bizkaia).
- Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA) está especializada en el acabado de tubería de acero sin soldadura estirada en frío con diámetros exteriores entre 6 y 60 mm. Planta situada en Pamplona (Navarra).
- RDT Inc. procesa, rosca y/o termina, con tratamientos térmicos especiales, la tubería destinada al sector del petróleo Oil Country Tubular Goods (OCTG). Posee en propiedad la patente de conexión SemiPremium BTX. Planta situada en Houston (Texas, Estados Unidos).
- Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT) es, junto con Marubeni Itochu Steel Inc., una unidad de roscado de tubería API RCT y tubería OCTG especial fabricada en TRI con las roscas Premium de licencia de JFE Steel Corporation. Planta situada en Iruña de Oca (Araba/Álava).
- Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRSV) produce y comercializa prefabricados, partes a presión para calderas y equipos, calentadores de tanques e isométricas de tuberías. Además, comercializa y suministra paquetes integrados por tubos y accesorios de acero para proyectos de diversos sectores. Centro de producción situado en Chiclana de la Frontera (Cádiz) y oficina comercial en Barcelona.
- Tubos Reunidos América Inc. (TRAME) comercializa los productos de la Compañía en Estados Unidos y distribuye, desde el almacén situado en Houston, la tubería OCTG que se envía desde la planta de TRI.

TRI y PT, las dos plantas de cabecera de Tubos Reunidos, tienen un proceso productivo integrado, es decir, cada una de ellas cuenta con su propia acería para la elaboración de la materia prima necesaria para la fabricación de tubos, acero inoxidable y las aleaciones base níquel, garantizando la independencia de nuestra capacidad productiva.

El resto de unidades de negocio completan nuestro portafolio de productos y servicios para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.

## PRESENCIA GEOGRÁFICA Y MERCADOS

Tal y como se describe en el apartado anterior, nuestras instalaciones están ubicadas en España, principalmente, y en Estados Unidos.

Disponemos de delegaciones comerciales propias en Estados Unidos, Italia, Oriente Medio, China, Corea del Sur, Indonesia, México y Colombia, así como representación comercial en otros 26 países, cubriendo la práctica totalidad del mercado mundial ya que nuestros productos llegan a más de 80 países.

Nuestra presencia global sumado a la extensa lista de referencias de proyectos internacionales que hemos ido consolidando a lo largo de las últimas décadas, avalan nuestra experiencia y capacidad para trabajar con los distintos actores de la cadena de valor: clientes finales, Engineering, Procurement and Construction (EPC's), ingenierías, constructoras, grandes distribuidores, etc.

El catálogo de productos y servicios de **Tubos Reunidos** cubre las necesidades de tubería sin soldadura en diversos sectores de actividad tales como el del petróleo y gas, refino, química y petroquímica, generación de energía eléctrica y servicios industriales, entre otros.

La producción de las instalaciones del Grupo en España está orientada fundamentalmente a la exportación, representando en 2019 el 89% de las ventas totales.

Por zonas geográficas, los datos de la evolución de las ventas son un reflejo de la compleja situación en la que se desarrolla la actividad económica global y la de los sectores en los que nuestros productos tienen una mayor presencia en particular.

Ventas de tubería por sectores

	2019	2018
Petróleo y gas - OCTG	32%	40%
Petróleo y gas - Conducción	17%	19%
Construcción, mecánico, industrial	14%	15%
Generación de energía, refino y petroquímica	37%	26%

Ventas de tubería por zonas geográficas

	2019	2018
Unión Europea	39%	31%
Norteamérica [EEUU y Canadá]	35%	49%
Lejano Oriente	19%	9%
Oriente Medio y África	6%	7%
Otros	1%	4%

## PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

El capital social de Tubos Reunidos a 31 de diciembre de 2019, asciende a 3.493.617,76 euros representado por 174.680.888 acciones de 0,02 euros de valor nominal. No existen diferencias de clases o series en las acciones y todas ellas confieren los mismos derechos. En el mes de julio de 2019 se redujo el capital social, con cargo a reservas libres, en 13.974.471,04 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones y sin devolución de aportaciones, y se estableció una reserva voluntaria –indisponible– por el mismo importe que la reducción de capital mencionada.

Estas acciones se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en el mercado continuo del sistema de interconexión bursátil [SIBE] de la Bolsa de Madrid.

Indicamos a continuación los accionistas con participación significativa directa e indirecta, a 31 de diciembre de 2019, considerando el umbral del 3% establecido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de diciembre:

### Accionistas con participación significativa [directa e indirecta]

Grupo BBVA	14,87%
Acción concertada familia Zorrilla-Lequerica Puig	10,22%
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	6,56%
Dña. Carmen de Miguel Nart	3,82%
D. Emilio Ybarra Churruca*	3,33%
D. Santiago Ybarra Churruca	3,33%

\* En relación con el accionista D. Emilio Ybarra Churruca [q.e.p.d] debemos informar que falleció el 17 de julio de 2019, y que a fecha 31 de diciembre de 2019 no se había producido todavía la partición y adjudicación de su herencia.

La sociedad Alantra Asset Management SGIIC S.A., cuya participación en Tubos Reunidos a cierre de 2018 era del 4,99%, ha comunicado en 2019 la venta de sus acciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores [CNMV] por debajo del umbral del 3%.

## CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN Y EN LA CADENA DE SUMINISTRO

En 2019 se han producido los siguientes cambios significativos:

- **Cambios en las operaciones:** liquidación y disolución de dos sociedades que se encontraban sin actividad a finales del ejercicio 2018.
- **Cambios en la estructura del capital social:** el único cambio significativo ha sido la mencionada comunicación de Alantra Asset Management SGIIC S.A. (accionista significativo del Grupo), a la CNMV de la reducción de su participación por debajo del umbral del 3%, a 31 de diciembre de 2019.
- **Cambios en la cadena de suministro:** proseguimos con el objetivo de minimizar la exposición a la variación del tipo de cambio del dólar mediante la búsqueda de proveedores monetizados en dólares americanos.

## ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y, por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

La gestión de riesgos viene impulsada desde el Consejo de Administración y el Equipo Directivo y tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos establecidos por la Compañía, aportando a los distintos grupos de interés y al mercado en general, un nivel de garantía adecuado que asegure razonablemente la protección del valor generado.

El Sistema de Gestión de Riesgos, en continuo y constante proceso de desarrollo por parte del Grupo, identifica las siguientes categorías de riesgo a los que nos encontramos expuestos:

- **Riesgos financieros:** nivel de endeudamiento, riesgo de liquidez, medidas arancelarias, riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.
- **Riesgos de información:** tanto los de tipo reputacional que pueden afectar a la imagen del Grupo como los relacionados con la transparencia y relación con analistas e inversores.



- **Riesgos de cumplimiento normativo:** principalmente, los derivados de: [1] potenciales cambios en la normativa fiscal nacional e internacional; [2] responsabilidad civil sobre la integridad del patrimonio; [3] normativa reguladora del mercado de valores; [iv] de carácter penal (incluidos los relacionados con la comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno), determinen o no la responsabilidad penal de la persona jurídica; [4] laboral; [5] normativa aduanera y de comercio y; [6] nuevo reglamento de protección de datos.
- **Riesgos de negocio operativos:** los relativos a la relación con los clientes, calidad de nuestros productos, de compras y subcontratación.
- **Otros riesgos de negocio no operativos:** fiabilidad de la información financiera y no financiera, información de gestión y relacionada con los presupuestos y de control para la toma de decisiones, riesgos tecnológicos, gestión de los recursos financieros y endeudamiento, recursos humanos (potencial dependencia de personal clave), los relacionados con prevención, seguridad y salud en el trabajo y la fiscalidad aplicable al negocio.

El proceso de gestión se sustenta en las siguientes fases:

- Identificación de los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo.
- Evaluación de dichos riesgos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, teniendo presente la eficacia de los controles existentes.
- Determinación de respuesta para cada uno de ellos.
- Realización de seguimiento de las acciones acordadas.
- Reporte de los resultados del análisis realizado.

La actividad principal de **Tubos Reunidos** se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. El Grupo lleva inmerso en un ciclo bajo desde que comenzó a caer el precio del petróleo a mediados de 2014. En el ejercicio 2017, la actividad comenzó a recuperarse, si bien los precios no alcanzaron el mismo nivel anterior a la caída del precio del petróleo. Para contrarrestar la reducción de los márgenes por la bajada del precio, lanzamos a mediados de 2017 una serie de medidas de gestión con el objetivo de garantizar un resultado sostenible y optimizar el capital invertido.

Durante 2018, el Grupo empezó a recoger los frutos de dichas medidas, consiguiendo elevar sus márgenes a la vez que la actividad continuaba recuperándose durante el primer semestre del ejercicio. A partir del 1 de junio de 2018, con la introducción por parte de la administración americana del arancel del 25% a la importación de los productos de acero en Estados Unidos, nuestro mercado principal, esos márgenes han ido menguando.

**La incertidumbre en el mercado americano de productos tubulares que se aplican en la industria de petróleo y gas (OCTG) se ha mantenido durante el 2019, motivada por los datos de actividad de perforación y por la significativa caída de precios a partir del inicio del segundo semestre, y nos ha afectado negativamente durante el último trimestre del año.**

A la fecha actual, y en base a la experiencia con anteriores barreras arancelarias, es razonable pensar que el arancel se mantendrá, al menos, durante los primeros meses del presente 2020, siendo posible su eliminación durante el propio ejercicio 2020. En cualquier caso, la Dirección del Grupo considera que una prolongación en el tiempo del arancel se podrá mitigar con las medidas de mejora y eficiencia en la gestión que venimos desarrollando en el proceso de adaptación de nuestro plan de negocio. Al mismo tiempo, consideramos clave para la consecución de las medidas comentadas, la nueva estructura de financiación –detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas–, que entró en vigor el 18 de diciembre de 2018, y que permite adaptar las amortizaciones de deudas futuras a la generación de caja prevista basada en las premisas de negocio del Grupo.

## EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su fundación en 1892, **Tubos Reunidos** impulsa su vocación de permanencia sobre la base de la sostenibilidad económica y la aspiración de convertirse en una compañía de referencia para su entorno.

Tanto el Consejo de Administración como el Comité de Dirección, liderados por el director general, tienen la responsabilidad de gestionar la Sociedad con el objetivo de garantizar su continuidad.

Desde finales de 2014, el Grupo se encuentra inmerso en la peor crisis de su historia, ocasionada, como se ha descrito, por la difícil coyuntura del sector que le ha llevado a cerrar el ejercicio 2019 con pérdidas, por quinto año consecutivo.

El director general, como máximo responsable del Comité de Dirección, junto con el director general adjunto y los responsables de proyectos estratégicos, son los encargados de gestionar tanto los recursos como los medios, así como de analizar e implantar las estrategias que consideren oportunas para asegurar la viabilidad del Grupo y, por lo tanto, para garantizar su sostenibilidad. Asimismo, cada planta de producción cuenta con su propio director industrial que asume la gestión de la misma con sus medios productivos.

Desde el inicio de la actual crisis, **Tubos Reunidos** ha implementado medidas coyunturales y estructurales para amortiguar sus efectos de reducción de costes y de enfoque comercial en los mercados de mayor crecimiento y rentabilidad.

En el año 2016 concluyó el plan de inversiones iniciado en 2012 como pilar estratégico para el crecimiento y la sostenibilidad futuras. Sin embargo, la continuidad de las pérdidas y el contexto del mercado –alta competencia y presión en precios– llevó a la Sociedad a lanzar en 2017 el nuevo Plan de Creación de Valor Transforma|360° cuyo objetivo era mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad y reducir las necesidades de inversión de capital.

A lo largo de 2019 se han empezado a recoger los resultados de las iniciativas ya implantadas conforme a lo previsto en dicho plan. Sin embargo, factores externos al Grupo han afectado negativamente a nuestra actividad, especialmente la imposición de tarifas a la exportación en Estados Unidos, con el consecuente aumento de la competencia en el resto de mercados.

En este contexto, en diciembre de 2019 ha finalizado la refinanciación del 100% de los acreedores de pasivo financiero. Como resultado de este acuerdo, se ha conseguido racionalizar la deuda y obtener una mayor flexibilidad en los compromisos financieros, lo que contribuye a alcanzar los objetivos del plan de negocio dentro de las actuales necesidades del mercado.

La nueva estructura de financiación permite avanzar en la nueva estrategia de clientes y de diversificación geográfica y continuar reduciendo el peso de la exposición histórica al mercado estadounidense. Asimismo, mejora la expectativa de recuperación de valor, ya que gracias a la flexibilidad obtenida se podrá continuar con las medidas de mejora y eficiencia en la gestión actualmente en marcha. En definitiva, facilita la viabilidad y estabilidad del Grupo en el corto y medio plazo.

## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

### GRUPOS DE INTERÉS

El propósito fundamental de Tubos Reunidos es la generación de valor a largo plazo para nuestros grupos de interés. Los hemos clasificado en las siguientes categorías para facilitar su análisis:

#### Clasificación de los grupos de interés

Empleados Comités de empresa Accionistas e inversores	Clientes Proveedores Analistas
Entidades de crédito Organismos reguladores	Comunidades locales Administraciones públicas Centros formativos

## IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN

Consideramos grupos de interés aquellos que se ven influidos por las decisiones y la actividad de la Compañía, así como aquellos considerados relevantes para el funcionamiento y la sostenibilidad del negocio. Para definirlos, la dirección de **Tubos Reunidos** realiza un proceso interno de identificación.

La comunicación con los diferentes grupos es continua, a fin de localizar riesgos potenciales y oportunidades, procurando dar respuesta a sus expectativas o necesidades de información de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad y transparencia recogidos en el Código de Conducta Ética.

Estas comunicaciones se realizan siempre cumpliendo con la legalidad establecida y garantizando la confidencialidad y privacidad de los datos. Mencionamos algunos de los canales empleados:

- Página web.
- Intranet para la comunicación con los empleados.
- Comunicación periódica con los representantes de los trabajadores y comités de empresa, de acuerdo con la regulación.
- Comunicación directa con clientes y proveedores a través de reuniones comerciales.
- Comunicación a través de la CNMV, según la regulación y normas de transparencia y buen gobierno.
- Presentación de resultados trimestral.
- Junta General de Accionistas.
- Agencia de prensa para la comunicación con los medios.



## TEMAS MATERIALES

Mediante los canales de comunicación descritos, aspiramos a crear valor de forma sostenible a través de una relación de transparencia y diálogo permanente con nuestros grupos de interés, requisito imprescindible para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad. Además, siempre teniendo en cuenta las tendencias del sector y el contexto internacional, así como el impacto positivo y negativo que los diferentes temas tienen sobre la viabilidad del negocio a largo plazo.

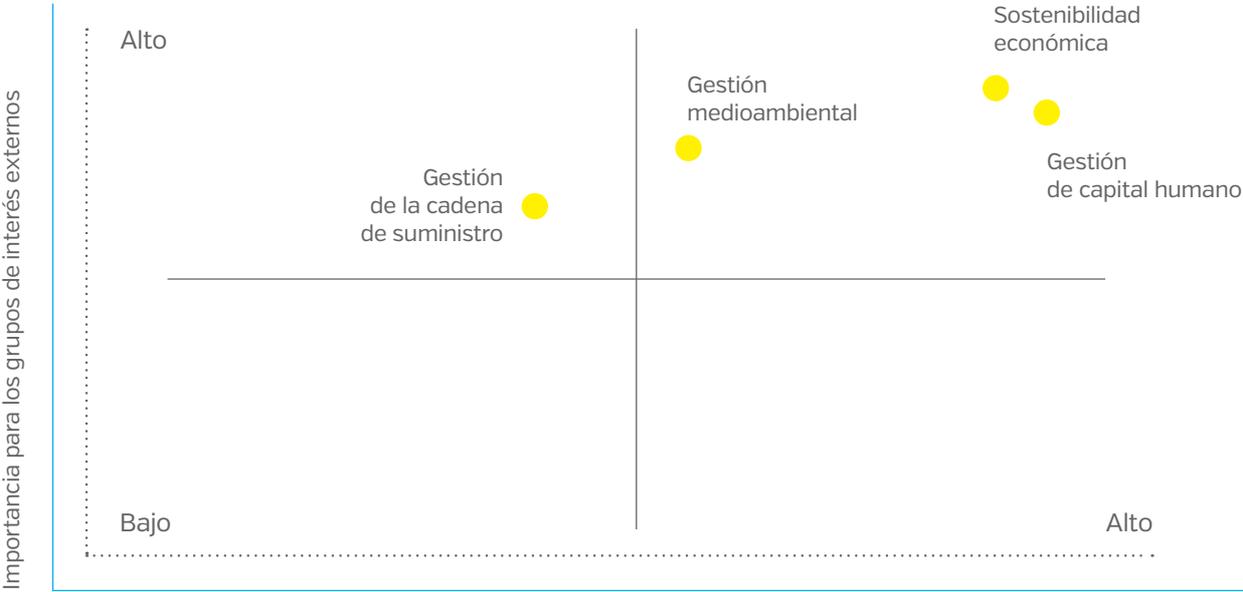
En términos generales, estos son los temas materiales más relevantes:

- Sostenibilidad económica.
- Gestión del capital humano.
- Gestión medioambiental.
- Gestión de la cadena de suministro.

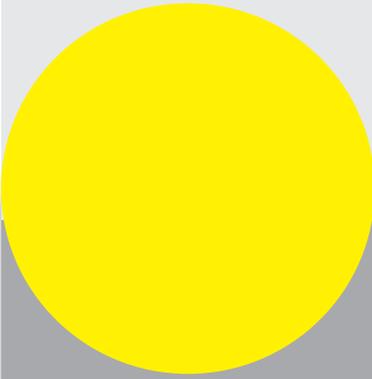
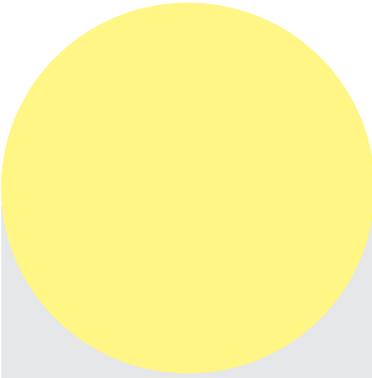
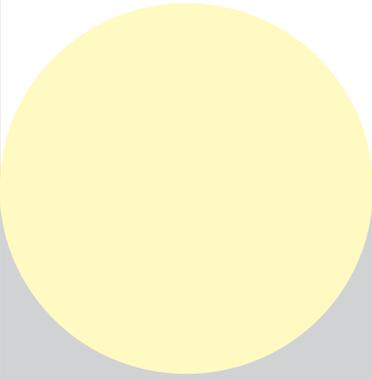
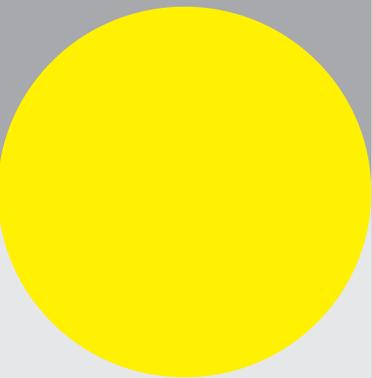
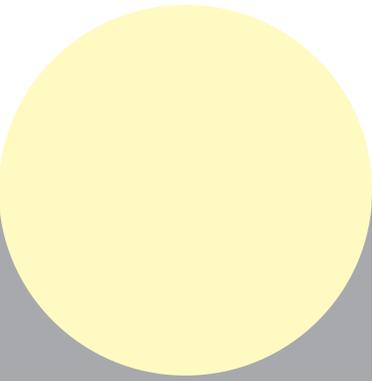
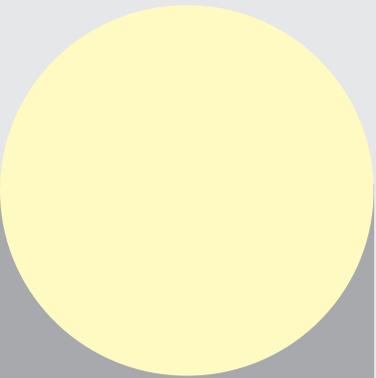
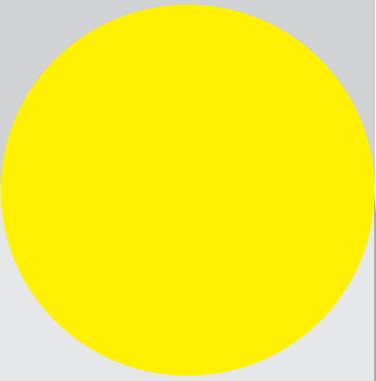
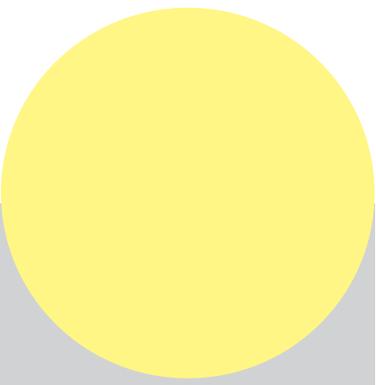
La delimitación de los contenidos del presente informe está basada en el análisis de materialidad en el que se han tenido en cuenta las prioridades de todos los grupos definidos para determinar los temas más relevantes, tanto internos como externos. Dado el incremento de la importancia que desde Tubos Reunidos y nuestros grupos de interés estamos prestando a la gestión medioambiental, esta ha adquirido un mayor peso en nuestra matriz de materialidad. Otros temas, a pesar de no estar incluidos en este análisis de materialidad, son objeto igualmente de observación y seguimiento por parte de la Compañía. En este informe damos respuesta a todos aquellos aspectos solicitados por la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad.

La matriz de temas materiales es una ampliación de la zona de impacto más alto de la matriz global que gestiona Tubos Reunidos.

Matriz de materialidad



Importancia a nivel de impacto para el Grupo



# COMPROMISO CON LAS PERSONAS





El compromiso de Tubos Reunidos empieza con nuestros trabajadores y se materializa en la apuesta por el empleo de calidad, la inversión permanente en la formación y mejora del talento, el impulso al desarrollo personal y profesional de las personas que trabajamos en la organización, la igualdad de oportunidades y no discriminación, la diversidad, la preocupación por la seguridad y la salud, la creación de entornos laborales satisfactorios y responsables con el medio ambiente, entre otras cuestiones.

## GESTIÓN DE LAS PERSONAS

### TEMA MATERIAL Y COBERTURA

Nuestros empleados son una pieza esencial que contribuye con su trabajo y buen hacer a la **generación de valor** en el Grupo. Por este motivo, **atraer, desarrollar y retener el talento existente** constituyen las líneas estratégicas principales de la gestión del capital humano en Tubos Reunidos a fin de contar con los perfiles adecuados para el despliegue de nuestra actividad que nos permitan alcanzar los objetivos de crecimiento y desarrollo marcados.

Perseguimos asegurar nuestra **eficiencia, rentabilidad y competitividad** en un entorno laboral estimulante que impulse la **mejora continua** en un ámbito de **trabajo seguro** y de respeto al medio ambiente.

## ENFOQUE DE GESTIÓN

En síntesis, nuestra gestión se basa en los siguientes principios:

- **Asegurar** la incorporación de profesionales cualificados y alineados con los valores de la Compañía.
- **Formar** de manera continuada a nuestros profesionales a fin de garantizar su preparación para el ejercicio de los puestos de trabajo que ocupan.
- **Fomentar** la movilidad y el desarrollo profesional dentro de la Compañía contribuyendo, con ello, a nuestro proceso de expansión internacional.
- **Fortalecer** la comunicación ampliando y mejorando los canales que poseemos.

## EVALUACIÓN DEL ENFOQUE

Para la **evaluación** de la gestión del capital humano, las empresas del Grupo cuentan con planes de formación sobre los que se realiza un seguimiento anual. Disponemos también de sistemas de comunicación interna que han continuado evolucionando a lo largo de 2019 con objeto de llegar al mayor número de personas posible de la organización. Con este propósito, se han difundido comunicados con los temas de interés de la Compañía.

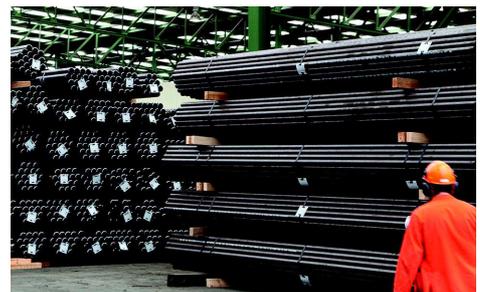
## NUESTRAS PERSONAS

A cierre de 2019, nuestro equipo humano estaba compuesto por 1.430,77 personas, un 5,9% más que el año anterior que sumaba 1.351 personas. Alrededor del 94% de ellas [1.349,77] trabajan en España, concretamente en el País Vasco, y el resto [81] en Estados Unidos.

Para el estudio y comprensión de este crecimiento [5,9%] con respecto al año anterior, debemos de tener en cuenta que para la realización del informe de 2018 se tuvieron en cuenta únicamente los trabajadores de alta a 31 de diciembre. En el presente informe, y a fin de representar la realidad de la Compañía, hemos cambiado este criterio utilizando el promedio anual de trabajadores ya que consideramos que esta es la manera correcta de contabilizar la plantilla y que el estudio comparativo con 2020 mostrará la realidad del crecimiento del Grupo.

Una fotografía general de la misma nos muestra una Compañía en óptima madurez productiva, ya que el 74 % de los trabajadores [1.058,69] tienen entre 30 y 50 años y una experiencia amplia en los procesos productivos; disponen en su gran mayoría de contratos indefinidos y trabajan a jornada completa.

En cuanto a la distribución por género, aunque históricamente el sector siderometalúrgico ha sido mayoritariamente masculino, nuestra apuesta decidida por la igualdad de oportunidades se está traduciendo en los últimos años en una presencia creciente de la mujer a todos los niveles. Al terminar el ejercicio, la plantilla estaba integrada por 1.308,98 hombres y 121,79 mujeres.

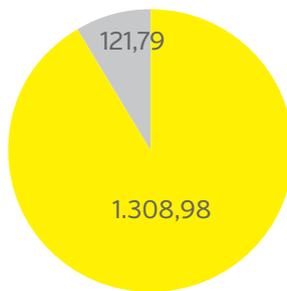


### Plantilla 2019

Para calcular el número de personas que componen la plantilla de Tubos Reunidos en 2019, hemos tenido en cuenta el promedio de eventuales del año. Esto hace que nos resulte imposible realizar una comparativa de estos datos con los del año 2018, donde solo se tuvieron en cuenta el número de personas con fecha de 31 de diciembre, como hemos mencionado. Esta comparativa sólo proporcionaría conclusiones erróneas en relación a los datos demográficos de la Compañía.

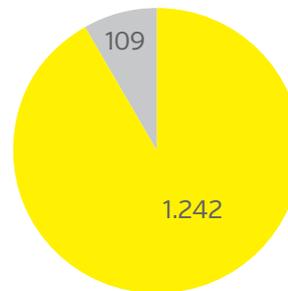
#### Distribución por género

2019



■ Hombres ■ Mujeres [\*1]

2018

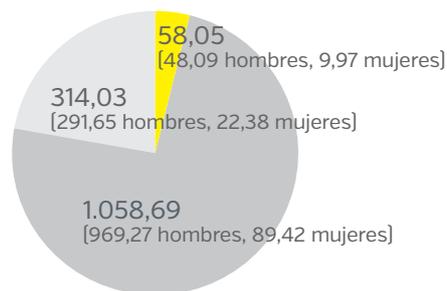


■ Hombres ■ Mujeres [\*]

[\*] Dato a 31 de diciembre de 2018.  
[\*1] Dato promedio 2019.

#### Distribución por edad y género

2019



■ Hasta 30 años ■ Entre 30-50 años ■ Más de 50 años

2018



■ Hasta 30 años ■ Entre 30-50 años ■ Más de 50 años

[\*] Dato a 31 de diciembre de 2018.  
[\*1] Dato promedio 2019.

Distribución por categoría profesional y género

2019



Blue Collar White Collar Fuera convenio (\*1)

2018



Blue Collar White Collar Fuera convenio (\*1)

(\*) Dato a 31 de diciembre de 2018.

(\*1) Dato promedio 2019.

Tubos Reunidos opta por las siguientes categorías profesionales a la hora de definir su plantilla:

Blue Collar: todas aquellas personas que son mano de obra directa, cuyo trabajo está totalmente ligado a la producción

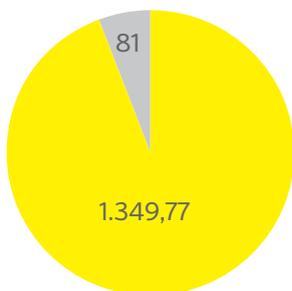
White Collar: personal administrativo y mandos intermedios de taller.

Fuera de Convenio: personal con responsabilidad sobre otros, sobre la instalación o sobre procesos.

Estas categorías son las que se utilizan para la gestión en las diferentes sociedades del Grupo, si bien para la gestión diaria de las personas se desglosan en otras que cada Compañía tiene establecidas por convenio.

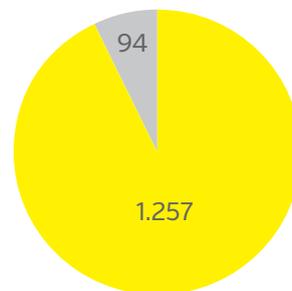
Distribución por países

2019



España EEUU (\*1)

2018

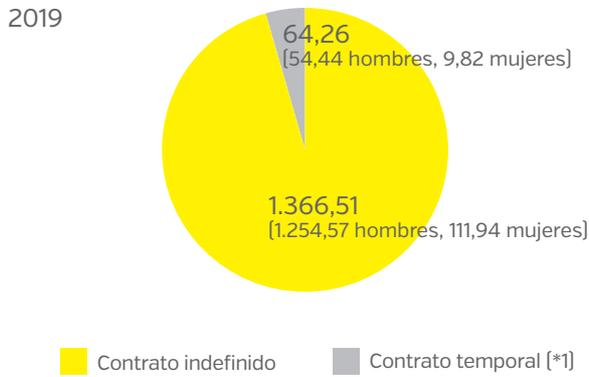


España EEUU (\*1)

(\*) Dato a 31 de diciembre de 2018.

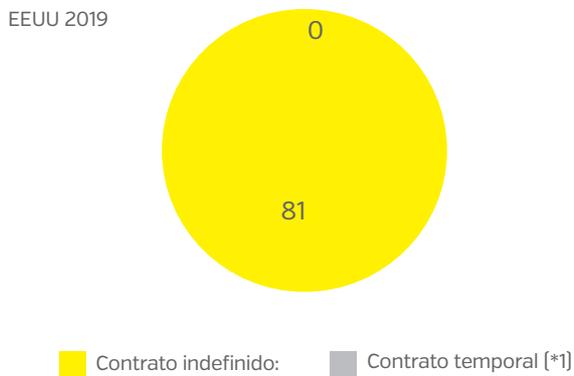
(\*1) Dato promedio 2019.

Distribución por tipo de contrato y género



[\*] Dato a 31 de diciembre de 2018.  
[\*1] Dato promedio 2019.

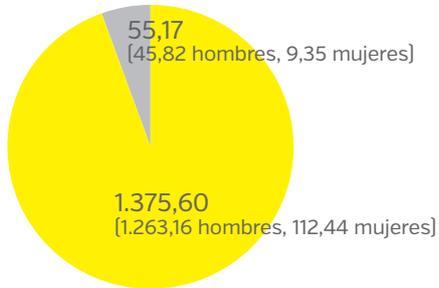
Distribución por tipo de contrato y países



[\*] Dato a 31 de diciembre de 2018.  
[\*1] Dato promedio 2019.

Distribución por tipo de jornada

2019



■ Jornada completa    ■ Jornada parcial [\*1]

2018



■ Jornada completa    ■ Jornada parcial [\*]

[\*] Dato a 31 de diciembre de 2018.

[\*1] Dato promedio 2019.

Para el año 2019 hemos tenido en cuenta a las personas que están en situación de jubilación parcial, como contratos temporales, de ahí el aumento de plantilla en este tipo de distribución horaria.



## DESARROLLO PROFESIONAL

Tubos Reunidos es un Grupo comprometido con el desarrollo de sus empleados, conscientes de que la **formación** es un pilar esencial de nuestra apuesta por la excelencia.

Mantenemos un esfuerzo permanente en la mejora del talento y las capacidades desde un principio. Potenciamos el acceso al talento joven con **planes de acogida** que facilitan la integración y adaptación a la empresa de las nuevas incorporaciones.

Todas las empresas del Grupo cuentan con **planes de formación continuada**, evaluados anualmente, que permiten mejorar las funciones y competencias necesarias de los trabajadores y adaptarlas a los requisitos de sus puestos de trabajo actuales o futuros.

Entre las áreas de formación sobresale la desplegada en materia de **prevención de riesgos laborales**, en línea con la importancia prioritaria que desde la dirección se da a la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan para la Compañía.

Asimismo, con el fin de contar con profesionales altamente cualificados, **fomentamos la formación superior** de nuestros trabajadores contribuyendo económicamente para que los profesionales cursen másteres en sus especialidades.

En 2019 se han invertido un total de 16.729,50 horas en formación frente a las 11.806 del ejercicio anterior. Esto supone en torno a 11,69 horas de media por empleado, lo que significa un incremento de casi 3 horas por persona, frente a las 8,7 horas de media de 2018. Tal y como se observa más adelante en el gráfico, no existe una gran diferencia en la distribución de estas horas por género.

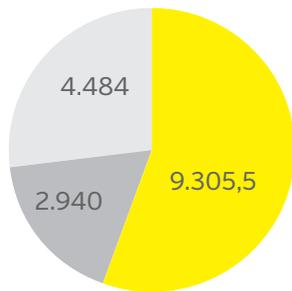
A este fin, se ha destinado un importante esfuerzo económico, tanto de carácter externo (en torno a los 177.193,90 euros) como interno, aprovechando el saber hacer de las personas que trabajan en el Grupo. Tubos Reunidos promueve la sinergia entre nuestros profesionales para mejorar la eficiencia y la productividad.

Horas de formación por colectivos

2019	Horas por categoría	Media horas por trabajador
Blue Collar	9.305,50	9,37
White Collar	2.940,00	10,62
Fuera de Convenio	4.484,00	27,84

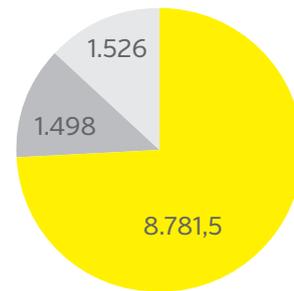
2018	Horas por categoría	Media horas por trabajador
Blue Collar	8.781,5	9,30
White Collar	1.498	5,63
Fuera de Convenio	1.526	10,82

2019



Blue Collar White Collar Fuera convenio

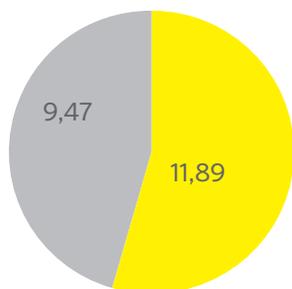
2018



Blue Collar White Collar Fuera convenio

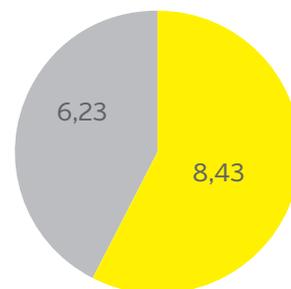
Media de horas de formación por género

2019



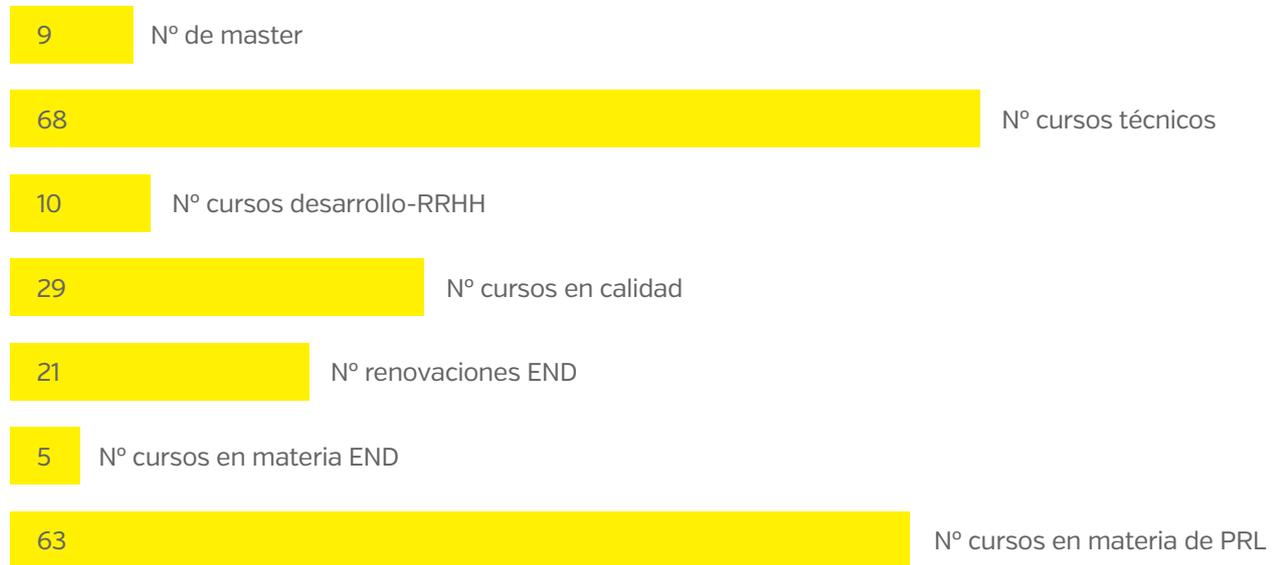
Hombres Mujeres

2018



Hombres Mujeres

Número de cursos por área



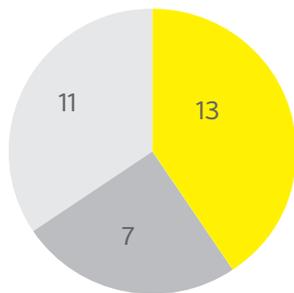
[\*] END = Ensayos No Destructivos

Tubos Reunidos se encuentra inmerso en la definición de un sistema de Evaluación del Desempeño que garantice esta tarea a la mayor parte de las personas que integran el Grupo. Esta es una de las razones por las que en 2019 se han realizado un total de 31 evaluaciones del desempeño y desarrollo profesional dirigidas a trabajadores y trabajadoras de nueva incorporación o que tienen la oportunidad de promocionar. Por otra parte, debemos tener en cuenta que muchos de estos procesos de evaluación tienen carácter bienal.

Las evaluaciones realizadas se distribuyen de la siguiente forma:

Evaluaciones por tipo de convenio

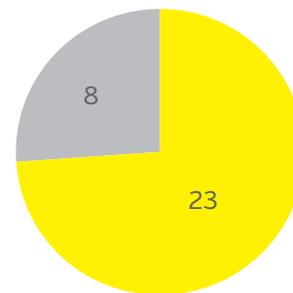
2019



Blue Collar White Collar Fuera convenio

Evaluaciones por género

2019



Hombres Mujeres

Por último, dada la naturaleza indefinida de la mayoría de los contratos que se establecen con los trabajadores y su media de permanencia en el Grupo, no se ha visto la necesidad de poner en marcha programas de ayuda a la transición para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido.

## ENTORNO LABORAL

### SEGURIDAD Y SALUD

Tubos reunidos posee una política en prevención de riesgos laborales que considera que la gestión excelente de todos sus procesos y recursos es la estrategia a seguir para la creación de valor para sus empleados, clientes, accionistas y demás grupos de interés. Nuestro modelo se sustenta sobre el cumplimiento estricto de la legislación en esta materia. Por esta razón, todos los años se establecen objetivos de seguridad y salud de los trabajadores para alcanzar el objetivo fundamental de **cero accidentes**.

A través de una adecuada evaluación de riesgos se adoptan las medidas para la identificación y control de los posibles riesgos y la corrección de las posibles no conformidades. Todas las decisiones están basadas en nuestros procedimientos y manuales.

Mantenemos canales adecuados de comunicación para promover la consulta y participación de todos los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, estos reciben la información y formación necesaria para el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo. Además, las principales empresas del Grupo poseen la certificación OHSAS 18001, bajo un proceso de seguimiento y revisión, dotando a este fin los recursos económicos y humanos necesarios.

## Representación de los trabajadores

La información aportada en este apartado corresponde a los datos consolidados de Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares, Aceros Calibrados, Tubos Reunidos América, RDT y Tubos Reunidos Premium Threads.

Los trabajadores están representados en los comités formales empresa-trabajador en materia de seguridad y salud por 14 representantes locales (delegados de prevención) distribuidos tal y como aparece en la siguiente tabla:

### Número de delegados de prevención

2019

Número de delegados de prevención	Tubos Reunidos Industrial	Productos Tubulares	RDT	Tubos Reunidos Premium Threads	Aceros Calibrados	Tubos Reunidos América	TOTAL
Masculinos	5	3	3	2	1	0	14
Femeninos	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

2018

Número de delegados de prevención	Tubos Reunidos Industrial	Productos Tubulares	RDT	Tubos Reunidos Premium Threads	Aceros Calibrados	Tubos Reunidos América	TOTAL
Masculinos	4	4	2	2	1	0	13
Femeninos	1	0	1	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

### Comités de seguridad y salud laboral

Estos comités consisten en reuniones periódicas a los que asisten los delegados de prevención y los responsables de los departamentos correspondientes de las distintas empresas con el objetivo de ayudar a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad y salud en el trabajo existentes.

Recogemos a continuación el número total de reuniones de los comités formales realizadas en 2019 y el número de trabajadores representados en cada uno de los foros (comités y reuniones departamentales) considerando el número de delegados de prevención (o, en su defecto, sindicales) presentes en las reuniones y el número de estos requeridos por ley en función del número total de personas de la empresa:

#### Número de comités de seguridad y salud laboral

Comités de seguridad y salud laboral	10
Reuniones departamentales	107

#### Número de trabajadores

Representados en los comités de seguridad y salud laboral	1.269
Representados en las reuniones departamentales	886

Tubos Reunidos dedica un gran esfuerzo y fomenta la consecución de acuerdos formales empresa-trabajador para la aceptación de responsabilidades por ambas partes y el desarrollo de una cultura positiva de seguridad y salud laboral. Estos acuerdos constituyen la base para establecer y afianzar la gestión de la prevención de riesgos laborales.

La siguiente tabla muestra hasta qué punto los trabajadores están implicados activamente en los acuerdos que determinan las disposiciones de gestión en este ámbito.

#### Acuerdos formales

	Número de casos	% número de casos/ actividad
Acuerdos comités de seguridad y salud*	173	35%
Acuerdos reuniones departamentales**	165	34%
Otros acuerdos***	154	31%
<b>Totales</b>	<b>492</b>	<b>100%</b>

[\*] Acuerdos de los comités de seguridad y salud acumulados durante el año.

[\*\*] Asuntos resueltos totales derivados de las reuniones departamentales durante el año.

[\*\*\*] Número de asuntos resueltos no analizados en los casos anteriores.

Asimismo, en todas las empresas del Grupo se realizan reuniones con las contratas que, aunque no se reflejen en los indicadores, se controlan internamente y se gestionan mediante actas de seguimiento.

## Incidencias en seguridad y salud

A fin de efectuar el seguimiento e informar de los incidentes en materia de seguridad y salud laboral, así como del rendimiento, confeccionamos el siguiente esquema que recoge todas las operaciones significativas y ubicaciones geográficas.

2019

	Empleados*			Trabajadores**			Totales
	Hombre	Mujer	Totales	Hombre	Mujer	Totales	Totales
Nº accidentes CON Baja	-	-	-	76	-	76	76
Nº accidentes SIN Baja	6	1	7	150	1	151	158
Nº accidentes totales	6	1	7	226	1	227	234
Nº accidentes In Itinere	0	0	0	7	0	7	7
Nº enfermedades profesionales declaradas	-	-	-	2	-	2	2
Nº de días perdidos	-	-	-	2.378	-	2.378	2.378
Nº de horas trabajadas	427.879	143.653	571.532	1.343.897	29.072	1.372.969	1.944.501
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (TIEP)	-	-	-	0,00	-	0	0
Índice de frecuencia (IF) o tasa de frecuencia (TFA)	-	-	-	56,55	-	55,35	39,08
Índice de gravedad (IG) o tasa de días perdidos (TDP)	-	-	-	1,77	-	1,73	1,22
Tasa de absentismo por accidente laboral (TAL)	0,23%	0,08%	0,30%	0,78%	0,02%	1,00%	0,80%
Horas de absentismo por accidente laboral (HAL)	1.347	396	1.743	13.751	112	13.863	15.606
Sistema de registro y presentación de información utilizado para accidentes	DELTA***						

IF=TFA= acc. Baja\*10<sup>6</sup>/horas trabajadores

IG=TDP= días perdidos\*10<sup>3</sup>/horas trabajadores

IP= acc. Totales\*10<sup>6</sup>/horas trabajadores

TIEP= nº enf. prof\*10<sup>3</sup>/número trabajadores

[\*] Número de personas perteneciente a la estructura de la empresa no directamente relacionada por la actividad laboral.

[\*\*] Número de personas perteneciente a la estructura de la empresa directamente relacionada por la actividad laboral.

2018

	Empleados*			Trabajadores**			Totales
	Hombre	Mujer	Totales	Hombre	Mujer	Totales	Totales
Nº accidentes CON Baja	1	-	1	64	1	64	66
Nº accidentes SIN Baja	7	2	9	145	4	149	158
Nº accidentes totales	8	2	10	209	5	214	224
Nº accidentes In Itinere	0	0	0	7	0	7	7
Nº enfermedades profesionales declaradas	0	0	0	2	0	2	2
Nº de días perdidos	80	0	80	2.115	4	2.119	2.199
Nº de horas trabajadas	629.585	112.320	741.905	1.326.761	62.583	1.389.344	2.131.249
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (TIEP)	0	0	0	0.17	0	0.16	0.15
Índice de frecuencia (IF) o tasa de frecuencia (TFA)	1.59	0	1.59	48.24	15.98	46.07	30.97
Índice de gravedad (IG) o tasa de días perdidos (TDP)	0.13	0	0.13	1.59	0.06	1.52	1.03
Tasa de absentismo por accidente laboral (TAL)	0.14	0.06	0.13	1.36	0.02	1.35	0.97
Horas de absentismo por accidente laboral (HAL)	1.000	464	1.464	19.221	260	19.481	20.975
Sistema de registro y presentación de información utilizado para accidentes	DELTA***						

IF=TFA= acc. Baja\*10<sup>6</sup>/horas trabajadoresIG=TDP= días perdidos\*10<sup>3</sup>/horas trabajadoresIP= acc. Totales\*10<sup>6</sup>/horas trabajadoresTIEP= nº enf. prof\*10<sup>3</sup>/número trabajadores

[\*] Número de personas perteneciente a la estructura de la empresa no directamente relacionada por la actividad laboral.

[\*\*] Número de personas perteneciente a la estructura de la empresa directamente relacionada por la actividad laboral.

La prevención de enfermedades contribuye a lograr una mayor satisfacción de los trabajadores y a reducir la tasa de rotación del personal, hecho que pone en perspectiva la importancia de controlar la presencia de enfermedades contagiosas o derivadas de la actividad profesional específica, así como la frecuencia con la que se producen.

La siguiente tabla muestra los trabajos considerados como origen de alta incidencia de accidentes en 2019:

2019

Puesto*	Empresa**	Trabajadores***
Electricista relevos	Tubos Reunidos Industrial	6
Suplente reductor	Tubos Reunidos Industrial	5
Calderero soldador relevos	Tubos Reunidos Industrial	5
Ajustador mantenimiento de tubos	Productos Tubulares	19
Gruista- Enganchador-Nave oxicorte	Productos Tubulares	31

2018

Puesto*	Empresa**	Trabajadores***
Especialistas afino	Tubos Reunidos Industrial	6
Calderero soldador relevos	Tubos Reunidos Industrial	6
Embalaje	Tubos Reunidos Industrial	4
Enganchador del área LA90	Tubos Reunidos Industrial	5
Ajustador mantenimiento de tubos	Productos Tubulares	19
Pocero	Productos Tubulares	34
Gruista - Enganchador - Nave inoxidable	Productos Tubulares	31

\*Puesto: puestos o lugares de trabajo controlados con alta incidencia.

\*\*Empresa: empresa perteneciente al Grupo.

\*\*\*Trabajadores: número de personas de la estructura de la empresa expuestas al puesto de trabajo de alta incidencia laboral.

En las empresas que no figuran en esta tabla se considera que no existen puestos de trabajo con un número de incidencias reseñables.

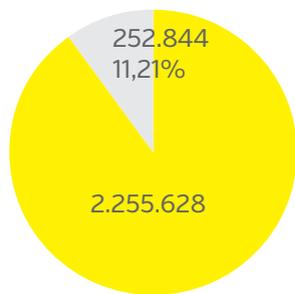
Se están preparando campañas dirigidas a este colectivo de trabajadores que se incluirán en el programa de actividades preventivas del siguiente ejercicio. Campañas como “Proyecto Zero” en Productos Tubulares y “Vigilancia Colectiva” en Tubos Reunidos Industrial, son ejemplos del esfuerzo que se está realizando en esta dirección.

### Absentismo laboral

Para el cálculo del absentismo se contabilizan el número de horas perdidas por enfermedad común, accidente de trabajo, licencia retribuida, conflictividad y otras causas, quedando excluidas las horas derivadas de la actividad sindical. Así pues, el número total de horas perdidas (horas teóricas menos horas trabajadas) arroja los siguientes datos de absentismo:

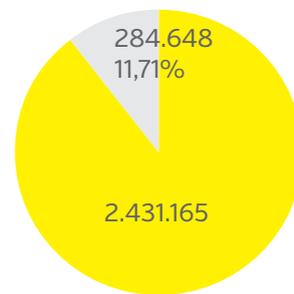
#### Absentismo laboral

2019



- Horas teóricas totales
- Horas perdidas. % absentismo

2018



- Horas teóricas totales
- Horas perdidas. % absentismo

Para el cálculo del absentismo, se han tenido en cuenta, entre otras causas, las derivadas de enfermedad común que son las de mayor impacto –en torno al 75-80%–, resultando estas las de mayor dificultad de reducción por la influencia de factores externos fuera del control de la Compañía.

## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES SOCIALES

### Acuerdos de negociación colectiva

Cada una de las sociedades del Grupo mantiene sus propias singularidades en relación a los acuerdos de negociación colectiva, tal y como se refleja a continuación:

- Tubos Reunidos: acuerdos individuales con su plantilla.
- Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares: convenios colectivos propios.
- Tubos Reunidos Premium Threads y Aceros Calibrados: convenios referenciados a los convenios colectivos del sector del metal de Álava y Navarra, respectivamente. Ambas sociedades incorporan mejoras.
- Tubos Reunidos Services: convenios referenciados a los convenios del comercio del sector del metal de las provincias donde se ubican sus centros de trabajo.
- Tubos Reunidos América y RDT: aplicación de la legislación laboral estadounidense.

En Tubos Reunidos velamos por la seguridad y estabilidad de nuestros empleados, proporcionándoles una serie de beneficios sociales, siempre de acuerdo con los convenios colectivos de cada una de las empresas y sus respectivas normativas.

Así, por ejemplo, con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y personal, existen diferentes acciones recogidas en los distintos convenios que mejoran lo establecido en la normativa estatal:

- Calendarios y horarios con la posibilidad de flexibilizar las entradas y salidas durante el turno de día.
- Posibilidad de acogerse a una excedencia con reserva de puesto de trabajo para cuidado de familiares enfermos.
- Permisos retribuidos que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.
- Permisos para acompañamiento médico a hijos menores o familiares discapacitados a cargo del trabajador.
- Disponibilidad de dos días naturales para acompañamiento a consultas médicas con hijos disminuidos.
- Promoción del empleo de la mujer y la igualdad de oportunidades.

En las diferentes sociedades de GRUPO TR la organización del trabajo es como a continuación se detalla:

TRI: Trabajo a turnos Mañana, Tarde y Noche, y en un porcentaje aproximado del 45% trabaja en calendario con descanso intersemanal (trabajan fin de semana y descansan durante la semana). El personal de oficina trabaja en turno de día a jornada partida.

PT: En producción se trabaja preferentemente en turnos de Mañana, Tarde y Noche de lunes a viernes. El personal de oficina trabaja en turno de día.

TRPT: En producción se trabaja preferentemente en turnos de Mañana, Tarde y Noche de lunes a viernes. El personal de oficina trabaja en turno de día.

TRServices: Es personal de oficina que trabaja en turno de día de lunes a viernes.

TR America: En producción se trabaja preferentemente en turnos de Mañana, Tarde y Noche de lunes a viernes. El personal de oficina trabaja en turno de día.

ACECSA: En producción se trabaja preferentemente en turnos de Mañana, Tarde y Noche de lunes a viernes. El personal de oficina trabaja en turno de día.

### Rotación de personal

De manera complementaria, de acuerdo con la legislación vigente, se han dado facilidades a todos los trabajadores que han solicitado **permisos de paternidad o maternidad** para adaptarlos a las fechas más convenientes de acuerdo a sus preferencias con el fin de conciliar el permiso con su vida laboral. El mismo criterio se ha aplicado a los trabajadores varones que han solicitado permisos de lactancia.

Para el cálculo de la **tasa de rotación absoluta** se ha empleado la siguiente fórmula:  $100 \times [\text{Total de bajas en el Grupo} / \text{Total de trabajadores indefinidos en el Grupo}]$ .

#### Tasa de rotación absoluta

2019

	Altas	Bajas	% Rotaciones
Menor de 30 años	9	2	3%
Entre 30 y 50 años	29	23	2%
Mayor de 50 años	3	23	7%
Hombre	32	47	4%
Mujer	9	1	1%

2018

	Altas	Bajas	% Rotaciones
Menor de 30 años	12	8	13%
Entre 30 y 50 años	34	59	6%
Mayor de 50 años	2	53	21%
Hombre	39	99	8%
Mujer	9	21	19%

Cálculo de la tasa de rotación:  $[\text{Bajas en la empresa durante el ejercicio} / \text{Plantilla Total}] \times 100$

### Total bajas en Tubos Reunidos

2019

Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera de convenio
2	23	23	47	1	13	26	9

2018

Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera de convenio
8	59	53	99	21	38	58	24

Del número total de bajas, 6 lo han sido como consecuencia de despidos.

### Total despidos

2019

Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera de convenio
0	6	0	5	1	2	3	1

2018

Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera de convenio
0	3	1	2	2	2	1	1

Tubos Reunidos comunica a los trabajadores y a sus representantes los cambios operacionales significativos que podrían afectarles con un plazo mínimo de dos semanas de antelación. En los acuerdos colectivos se especifican los plazos de aviso y las disposiciones correspondientes para la consulta y negociación.

Por otra parte, dada la naturaleza de nuestra actividad y el número de personas que la realizan en las diferentes plantas, no tenemos implantadas como tales políticas o procedimientos específicos en materia de desconexión laboral al no considerarlo un asunto material. Siempre teniendo en cuenta que si esta situación se modificara realizaríamos un estudio sobre los riesgos que pudieran existir.

El número de trabajadores que disponen de dispositivos (teléfono, tablet, portátil) pertenecientes a la empresa por los que podrían ser localizados fuera del horario laboral, es reducido. En concreto, en las principales empresas, 178 trabajadores tienen teléfono móvil y alrededor de 70 ordenador portátil para uso individual, herramientas necesarias para poder ejercer su trabajo. El Grupo considera que la desconexión laboral está suficientemente garantizada.

**Plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación**

En algunas de las sociedades operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV) externas. Los socios de estos planes son los trabajadores de Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares.

Planes de pensiones

2019

Aportaciones y dotaciones para pensiones (en miles de euros)	1.812
Número de asociados adheridos voluntariamente	1.248

2018

Aportaciones y dotaciones para pensiones (en miles de euros)	1.803
Número de asociados adheridos voluntariamente	1.437

## IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Tubos reunidos mantiene un compromiso firme con la igualdad de oportunidades en el desempeño empresarial, algo que se pone de manifiesto en todos los procesos de selección, realizados de forma abierta. Existen protocolos de no discriminación por razón de sexo que serán revisados y perfeccionados a lo largo del 2020.

El género de los candidatos no constituye ningún condicionante ni limitación, muy al contrario, se potencia la presencia de la mujer en todas las situaciones en las que se produce un empate entre las candidaturas.

La mayor parte de los puestos de trabajo son de mano de obra directa, es decir, vinculados a los procesos de producción del sector siderúrgico y metalúrgico.

## DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS [1]

En 2019 el Comité de Dirección de Tubos Reunidos se mantiene estable y con la misma composición en cuanto a distribución de miembros por categoría, edad y género que en 2018.

### Comité de dirección de Tubos Reunidos

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Blue Collar	0	0%	0	0%	0
White Collar	0	0%	0	0%	0
Fuera de convenio	7	87,50%	1	12,50%	8
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>87,50%</b>	<b>1</b>	<b>12,50%</b>	<b>8</b>

[1] Para realizar los cálculos de distribución de las personas se han tenido en cuenta las plantillas con contratos indefinidos de las diferentes empresas.

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50 años	%	> 50 años	%	Total	%
Blue Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
White Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Fuera de convenio	0	0%	4	50%	4	50%	8	100%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

## Centros de trabajo: totalidad de Tubos Reunidos

2019

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
White Collar	213,06	76,93%	63,89	23,07%	276,95
Blue Collar	976,32	98,34%	16,45	1,66%	992,77
Fuera de convenio	119,6	74,26%	41,45	25,74%	161,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.308,98</b>	<b>91,49%</b>	<b>121,79</b>	<b>8,51%</b>	<b>1.430,77</b>

2018

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
White Collar	210	78,95%	56	21,05%	266
Blue Collar	926	98,09%	18	1,91%	944
Fuera de convenio	106	75,18%	35	24,82%	141
<b>TOTAL</b>	<b>1.242</b>	<b>91,93%</b>	<b>109</b>	<b>8,07%</b>	<b>1.351</b>

2019

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50años	%	> 50 años	%	Total	%
White Collar	11	4,02%	192	69,48%	73	26,50%	276	19,36%
Blue Collar	43	4,36%	762	76,75%	188	18,89%	993	69,38%
Fuera de convenio	3	1,67%	104	64,78%	54	33,55%	161	11,26%

2018

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50años	%	> 50 años	%	Total	%
White Collar	2	0,77%	197	75,77%	61	23,46%	260	18,17%
Blue Collar	53	5,68%	732	78,46%	148	15,86%	933	65,21%
Fuera de convenio	2	1,42%	96	68,09%	43	30,50%	141	9,85%

Trabajadores con discapacidad reconocida oficialmente

Mujeres	1
Hombres	6
TOTAL	7

El número de trabajadores con discapacidad reconocida se mantiene estable y con la misma distribución por género en 2019 y 2018.

Dada la naturaleza de los trabajos en el sector sidero-metalúrgico, y como Compañía incluida en el Anexo 1 de actividad peligrosa según el reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, **Tubos Reunidos** cumple con la Ley General de Discapacidad, contratando trabajos específicos a centros especiales de empleo.

## REMUNERACIÓN

### Remuneración media de empleados

El salario en Tubos Reunidos se sitúa en un nivel alto comparado con la media de las empresas de su entorno. En este ejercicio, la remuneración media se ha situado alrededor de 45.187 euros/año para hombres y 44.424 euros/año en el caso de las mujeres. Para el cálculo de esta remuneración media se han considerado los salarios base, la antigüedad y el resto de pluses, incluidos los de relevo y nocturnidad. Este es un factor que se ha redefinido para el desarrollo del presente informe, ya que en 2018 se tuvo en cuenta solo el salario base.

Se observa un incremento a medida que aumenta la edad debido a la experiencia y know how que estas personas aportan a la Compañía. Asimismo, sube la remuneración en los perfiles más especializados y técnicos.

#### Remuneración media

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
Hasta 30 años	34.243,94	28.471,25	16,86%	29.060	27.969	3,75%
De 30 a 50 años	43.925,68	45.232,11	-2,97%	36.434	44.046	-20,89%
Más de 50 años	51.185,34	48.292,83	5,65%	46.538	52.796	-13,45%

[\*] Brecha salarial = (Salario hombres-Salario mujeres)/Salario hombres.

Tal y como hemos dicho, la variación de los datos de la tabla en 2019 viene dada por la inclusión de conceptos salariales que no se tuvieron en cuenta para los cálculos de remuneración del año anterior.

Cabe destacar que donde mayor brecha salarial existe es dentro del rango de edad de menores de 30 años. En general, los puestos ocupados por hombres tienen asociados pluses por trabajo a turnos lo que hace que superen a otro tipo de puestos de carácter más administrativo y de gestión en jornada de día, categorías donde se da una mayor presencia de mujeres.

### Remuneración media por categoría profesional

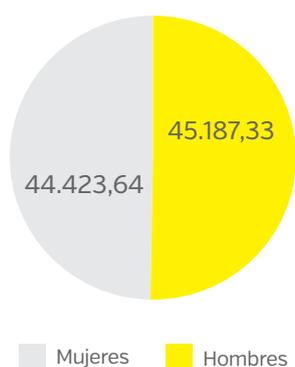
	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
White Collar	53.282,39	38.372,89	27,98%	41.451,12	32.952,09	20,50%
Blue Collar	39.280,38	27.260,49	30,60%	32.112,58	29.026,46	9,61%
Fuera de convenio	78.986,17	60.529,41	23,37%	71.479,65	56.744,51	20,61%

[\*] Brecha salarial = (Salario hombres-Salario mujeres)/Salario hombres.

En este desglose de la remuneración media por categoría existen dos variables a tener en cuenta para explicar la brecha encontrada: por un lado, la existencia de un porcentaje de salario que va unido a pluses de trabajo, como los relevos, que en su mayoría son cobrados por hombres, tal y como se ha mencionado, y, por otro lado, la antigüedad, que es mayor en el colectivo de hombres, debido a ser un sector históricamente masculinizado.

### Remuneración media por género

2019



A fin de reducir la diferencia por género, en **Tubos Reunidos** tenemos establecidos planes de igualdad que aseguran las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Aun así, tenemos que manifestar la dificultad de la tarea de captación de mujeres para la categoría Blue Collar como consecuencia de la gran falta de profesionales mujeres en este ámbito así como en las formaciones profesionales que habilitan para el desarrollo de los trabajos propios de estas categorías, tal y como lo publican de manera recurrente las administraciones educativas en sus estadísticas anuales.

**Remuneración media a nivel directivo**

En 2019 el salario percibido por el ejecutivo mejor pagado ha sido 6,1 veces superior a la media de los salarios de los trabajadores de la Compañía, frente a los 5,20 de 2018. A fecha de cierre del ejercicio, la remuneración media, tanto del equipo directivo como de las personas que forman parte del Consejo de Administración incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, desagregada por género, queda tal y como refleja la siguiente tabla:

Remuneración media de directivos y consejeros

2019

Directivos	Directivas	Consejeros	Consejeras
188.297€	125.000€	61.857€	55.000€

2018

Directivos	Directivas	Consejeros	Consejeras
168.552€	125.000€	92.076€	56.500€

### Igualdad de oportunidades y no discriminación

Tubos Reunidos vela por la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, tal y como está recogido en el Compromiso Ético de Directivos firmado por las diferentes empresas del Grupo.

En relación al ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local, las retribuciones de todas las categorías se fijan en los convenios mencionados en el apartado “Acuerdos de negociación colectiva” y en ninguno de ellos se permite la diferencia de retribución por género en el mismo puesto de trabajo.

En el caso de Tubos Reunidos Services el ratio se ha calculado tomando como referencia la cifra del salario más bajo (Madrid) de los tres convenios provinciales que se aplican (Barcelona, Cádiz y Madrid).

Por su parte, RDT y Tubos Reunidos América se rigen por la legislación del estado de Texas (Estados Unidos) que estipula un salario mínimo de 7,25 dólares/hora. El salario mínimo que se aplica en estas empresas para un puesto de baja cualificación y sin experiencia es de 12 dólares/hora.

#### 2019

Sociedad	Salario mínimo empresa 2019	Salario mínimo interprofesional 2019	Ratio
TRSA	30.615	12.600	2,43
TRI	29.529	12.600	2,34
PT	29.669	12.600	2,35
TRPT	16.000	12.600	1,27
ACECSA	23.944	12.600	1,90
TR SERVICES	13.006	12.600	1,03
TRAME			
RDT			

#### 2018

Sociedad	Salario mínimo empresa 2018	Salario mínimo interprofesional 2018	Ratio
TRSA	30.615	10.303	2,97
TRI	29.529	10.303	2,87
PT	29.669	10.303	2,88
TRPT	16.000	10.303	1,55
ACECSA	23.944	10.303	2,32
TR SERVICES	13.006	10.303	1,26
TRAME			
RDT			

Todas las empresas del Grupo están sujetas al convenio colectivo que establece las remuneraciones por categoría laboral (puesto / función / tarea), independientemente del género o cualquier otra razón, lo que impide la discriminación retributiva. Por este motivo, el ratio del salario base se calcula únicamente sobre el colectivo fuera de convenio y aplicando la siguiente fórmula del INE:  $100 \times (\text{Media salarios hombres} - \text{Media salarios mujeres}) / \text{Media salarios hombres}$ .

Ratio del salario base hombre/mujer

2019

Masa salarial total colectivo mujeres salario base	Masa salarial total colectivo hombres salario base	Ratio salario base hombre/mujer
44.424	45.187	1,69%

2018

Masa salarial total colectivo mujeres salario base	Masa salarial total colectivo hombres salario base	Ratio salario base hombre/mujer
56.659	70.183	19,27%

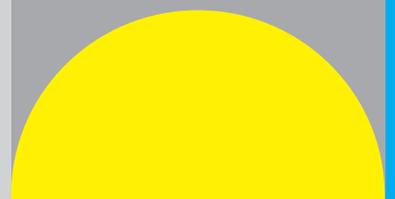
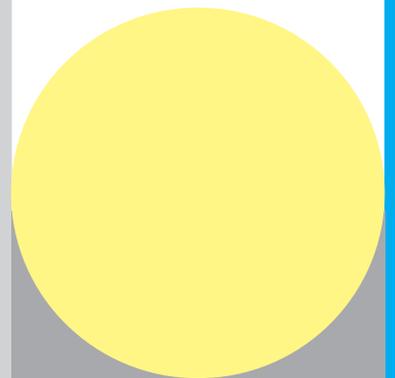
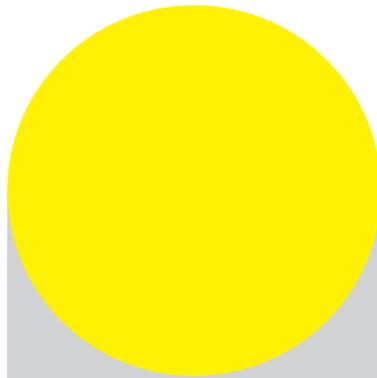
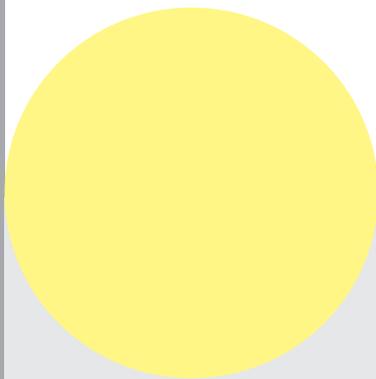
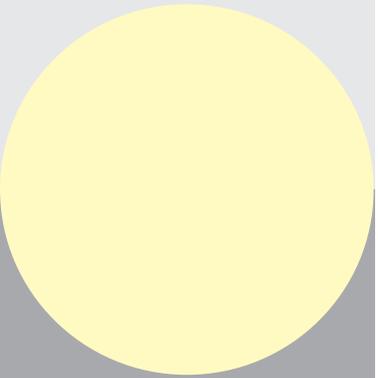
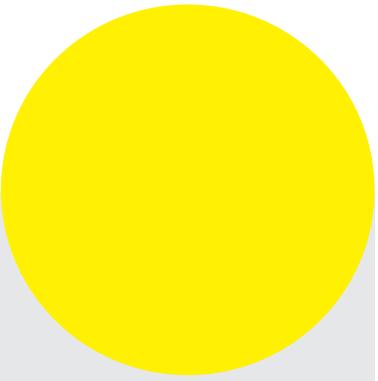
[\*] Brecha salarial =  $(\text{Salario hombres} - \text{Salario mujeres}) / \text{Salario hombres}$ .

Los datos de 2018 no incluyen a las dos empresas ubicadas en Estados Unidos debido a que el concepto “fuera de convenio” como colectivo específico no está recogido por la legislación del país. Además, para el cálculo de los salarios de ese ejercicio sólo se tuvieron en cuenta los salarios base.

En 2019 se observa una disminución de la brecha salarial y la equiparación de los salarios medios entre hombres y mujeres al tenerse en cuenta todos los colectivos y todos los conceptos salariales.

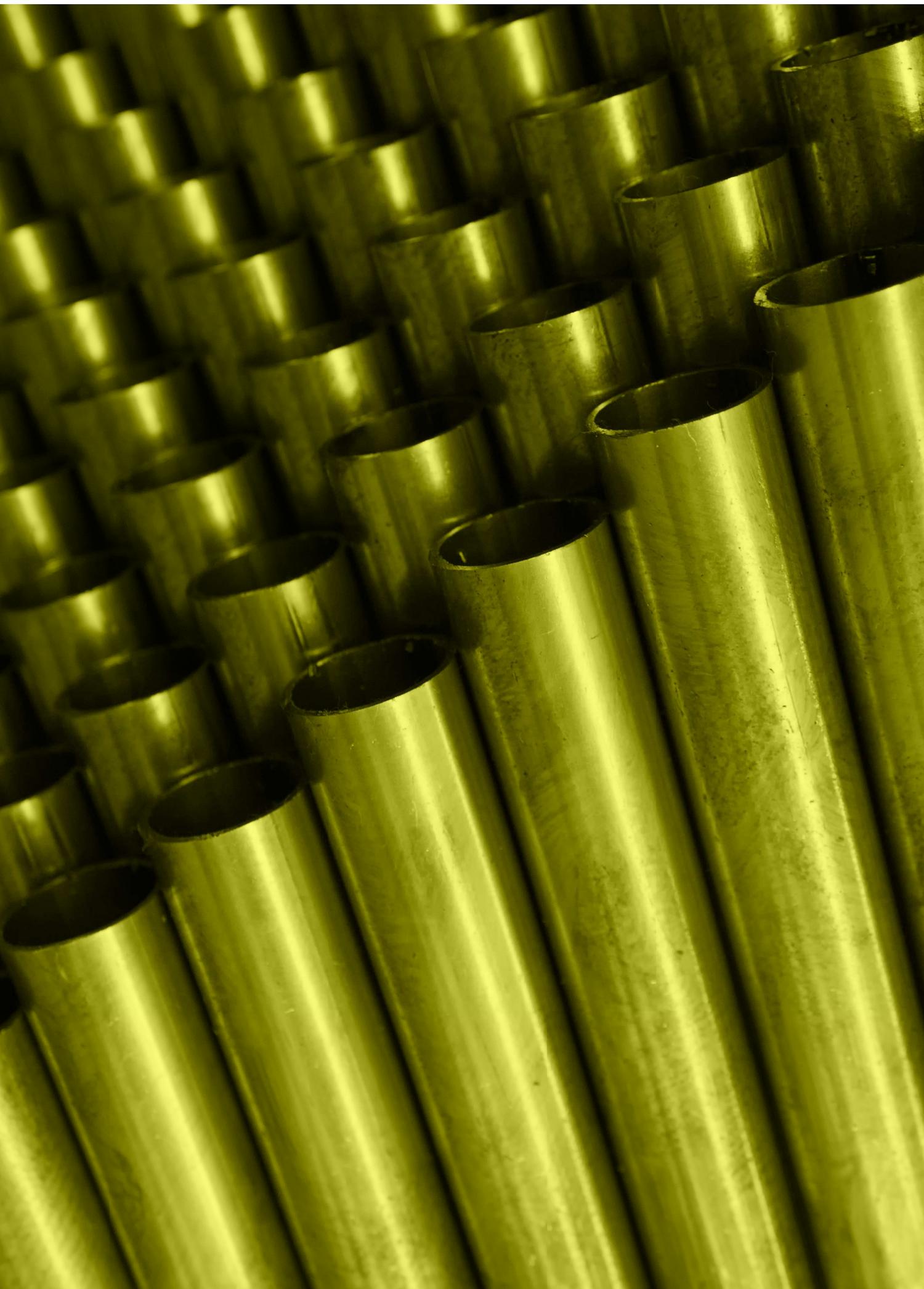
Estos datos avalan que la incorporación de la mujer a cargos de elevada cualificación profesional en áreas productivas y técnicas, aunque tardía, ha comenzado a realizarse de una manera paulatina y exitosa en los últimos 10 años, aproximadamente.

Por último, algunas de las empresas del Grupo disponen de planes de igualdad que fortalecen los criterios de no discriminación pactados con los representantes de los trabajadores.



# COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE





La sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente son prioritarios para **Tubos Reunidos**. La actividad de nuestras empresas se realiza de acuerdo con los requisitos legales y otros compromisos alcanzados con nuestros diferentes grupos de interés, dentro de un escrupuloso cuidado del entorno, objetivo esencial para una organización que mira al futuro.

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

### TEMA MATERIAL Y COBERTURA

En Tubos Reunidos asumimos como propio el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en los desarrollos productivos. Con este fin, enfocamos nuestra gestión en torno a los siguientes aspectos: materiales, energía, agua, emisiones, cumplimiento legal y evaluación ambiental de los proveedores.

Abordamos los compromisos adquiridos en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales a través de una política integrada.

Dentro de la línea de potenciación de la sostenibilidad, nuestro Grupo ha suscrito el “Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020” del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

### ENFOQUE DE GESTIÓN

Conscientes de la repercusión que nuestra actividad puede tener en el medio ambiente, cumplimos con los requisitos legales y otros compromisos alcanzados con nuestros diferentes grupos de interés en esta área.

En este sentido, varias plantas de Tubos Reunidos cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y las principales plantas productivas -Tubos Reunidos Industrial (TRI), Productos Tubulares (PT) y Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA)-, disponen también de las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas, en las que se recogen todas las obligaciones a cumplir por dichos centros.

Disponemos de herramientas que nos permiten conocer de forma inmediata la nueva legislación aplicable, lo que nos posibilita estar al día de las implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.

Asimismo, participamos activamente, a través de la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID), en el desarrollo de las Best Available Techniques (BAT) y en el conocimiento de los nuevos requisitos medioambientales previstos con el objetivo de anticiparnos en la toma de acciones necesarias, tanto para su cumplimiento como para el análisis de las oportunidades que pudieran surgir de ellos.

### EVALUACIÓN DEL ENFOQUE

Con la mejora continua en nuestro comportamiento medioambiental como meta, nos marcamos objetivos de cumplimiento anual. También estamos introduciendo requisitos en la selección de los proveedores y realizamos un seguimiento de la evolución del desempeño ambiental de las plantas a través de los indicadores establecidos. Además, contamos con canales de comunicación internos y externos para recoger las sugerencias, opiniones y quejas de las partes interesadas a fin de poder gestionarlas adecuadamente.

## PRINCIPIO PRECAUCIÓN

A lo largo de su historia, Tubos Reunidos ha demostrado un fuerte compromiso ético. Pensamos que la mejor forma de cumplirlo es estableciendo normas y procedimientos internos eficaces con estos objetivos:

- Desarrollar nuestra actividad conforme a las estrictas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente.
- Prevenir cualquier efecto negativo de nuestra actividad en el medio ambiente.
- Minimizar cualquier repercusión que, eventualmente, nuestra actividad pudiera ocasionar poniendo a disposición de nuestros trabajadores los medios más adecuados.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación para impedir que nuestra actividad sea utilizada con fines delictivos.
- Garantizar que todos nuestros trabajadores observen las políticas y procedimientos en materia de prevención de delitos.
- Cumplir rigurosamente la legislación medioambiental.

El Código de Conducta Ética para Administradores, Directivos y Empleados, aprobado el 3 de mayo de 2016, recoge el firme compromiso de la Compañía de integrar los criterios medioambientales en la gestión de sus sociedades.

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación, el Grupo se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

## CERTIFICACIONES

Las plantas productivas de TRI, PT y ACECSA disponen de certificaciones de su Sistema de Gestión Ambiental bajo los estrictos requisitos de la norma ISO 14001:2015, emitida por Lloyd's Register LRQA, organización acreditada y reconocida a nivel mundial, y deben superar la auditoría de seguimiento anual para poder mantener dicha certificación. Ambas plantas disponen, además, de las Autorizaciones Ambientales Integradas, emitidas por la Administración correspondiente, en las que se recogen todos los requisitos legales aplicables, cuyo cumplimiento se verifica a través de inspecciones periódicas.



## PREVENCIÓN DE RIESGOS

Tubos Reunidos tiene instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente y cuenta para este propósito con personal propio así como el apoyo de empresas externas especializadas. Todo ello se enmarca dentro del Plan Estratégico Medioambiental del Grupo para minimizar los riesgos asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2019, las inversiones realizadas y los gastos devengados para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 0 euros y 1.883.000 euros, respectivamente.

De acuerdo con la legislación vigente, TRI ha actualizado y PT ha realizado el Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) en conformidad con el modelo Sid-MIRAT aprobado por las administraciones públicas, lo que permite tener un mayor control de los riesgos en las instalaciones. En ambos casos, dicho análisis concluye con la no obligatoriedad de establecer una garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a sus responsabilidades.

No obstante, Tubos Reunidos dispone de una póliza de responsabilidad medioambiental contratada con la entidad Chubb European Group Limited, válida hasta el 31 de enero de 2020, por un límite general de 10.000.000 de euros por siniestro.

**Ninguna empresa del Grupo ha recibido en 2019 multas ni sanciones firmes de carácter significativo (por encima de los 20.000 euros) por incumplimiento de la legislación y normativa aplicable.**

## SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Todos los proveedores que pudieran tener un impacto en el medio ambiente son evaluados antes de ser dados de alta en la lista de proveedores homologados, comunicando a aquellos con impacto potencial significativo los requisitos a cumplir para eliminar o minimizar dichos efectos.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) identificados en la cadena de suministro, a partir de los cuales se evalúan a los proveedores, son los siguientes:

- **Recursos:** empleo de recursos naturales y materias primas, agotamiento de recursos no renovables, reducción de la biodiversidad, etc.
- **Suelo:** contaminación del suelo con sustancias químicas o inorgánicas, intoxicación por contacto directo o indirecto, impacto en el paisaje, contaminación de las aguas superficiales y/o subterráneas, afecciones a la flora y fauna.
- **Molestias:** impacto visual, estrés, distracción, cambio en el estado de ánimo, disminución de la productividad, ruido, perturbación de patrones de alimentación y cría de los animales, interferencia en la comunicación, perturbación del sueño, etc.
- **Residuos:** afecciones al suelo por contacto directo de residuos contaminados, afecciones a las aguas por lixiviación de sustancias peligrosas que puedan contener los residuos, afecciones paisajísticas por la acumulación de residuos, afecciones al entorno natural de la zona, etc.
- **Vertidos:** reducción del contenido en oxígeno de las aguas, aparición de sedimentos o depósitos de sólidos y fangos, aparición de microorganismos patógenos, aportes de nutrientes que causan crecimiento masivo de algas y conducen a la eutrofización, inhibición de los procesos biológicos debido a sustancias tóxicas, reducción de las posibilidades de su empleo posterior [industrial, agropecuario o recreativo], alteración del ecosistema, intoxicación por contacto directo o indirecto, etc.
- **Atmósfera:** lluvia ácida, efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, contaminación radiactiva, contaminación del aire del entorno, etc.

En el ejercicio 2019 no se ha dado de baja ningún proveedor como consecuencia de sus actividades para el Grupo. Con todos los proveedores con potenciales impactos significativos se han acordado mejoras para minimizar el riesgo medioambiental.

Evaluación de proveedores

2019	Número de proveedores evaluados con criterios medioambientales	Número de proveedores con potenciales impactos negativos
PT	70	27
TRI	213	32
TRPT	0	0
RDT	-	-
ACECSA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>59</b>

2018	Número de proveedores evaluados con criterios medioambientales	Número de proveedores con potenciales impactos negativos
PT	58	20
TRI	164	32
TRPT	1	-
RDT	-	-
ACECSA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>52</b>

## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

La actividad desarrollada por el Grupo lleva asociada un importante consumo de materiales sólidos y líquidos. A fin de concienciar a toda la plantilla sobre el uso sostenible de los recursos, Tubos Reunidos realiza campañas periódicas internas para minimizar la utilización de los mismos, así como para comunicar las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia y promocionar el empleo de energías renovables.

### CONSUMO DE MATERIALES

El consumo total de materiales (renovables y no renovables) utilizados en las fábricas es el siguiente:

#### Materiales renovables

Datos en toneladas	2019	2018
PT	68.766	58.582
TRI	194.232	243.124
TRPT	516	286
RDT	1	-
ACECSA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>263.515</b>	<b>301.992</b>

Datos de las materias primas y materiales necesarios para la elaboración del producto final (chatarra y lingotes de inoxidable).

## Materiales no renovables

Datos en toneladas	2019	2018
PT	6.340	4.865
TRI	47.785	43.602
TRPT	54	13
RDT	37.035	49.819
ACECSA	553	534
<b>TOTAL</b>	<b>91.767</b>	<b>98.833</b>

Datos de las materias primas, materiales necesarios para el proceso [aceites, grasas, fundentes y ferros] y materiales de embalaje [tapones, plásticos, flejes, cartón, etc.].

Para la confección de ambas tablas, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos por medición directa a través de albaranes de transporte y/o informes internos de gestión.

## CONSUMO ENERGÉTICO

Las plantas productivas de TRI y PT se someten a auditorías energéticas cada 4 años (primera auditoría en el año 2016) realizadas por empresas acreditadas independientes. Como consecuencia de dichas auditorías, se han establecido las acciones pertinentes para reducir el consumo energético de dichas plantas.

A día de hoy, Tubos Reunidos no utiliza de forma significativa energías de fuentes renovables; si bien, parte de la energía consumida es de origen renovable, tal y como lo certifica la empresa proveedora, en un porcentaje entre el 35% y el 40% durante el ejercicio 2019.

El consumo energético de las plantas pertenecientes al Grupo se detalla en los cuadros siguientes:

### Fuentes no renovables [MWh]

Sociedad	2019	2018
PT	110.061	82.750
TRI	222.639	264.434
TRPT	307	906
RDT	8.875	11.374
ACECSA	3.411	3.240
<b>TOTAL</b>	<b>345.293</b>	<b>362.704</b>

Para este cálculo se ha considerado el consumo procedente del gas natural por ser el combustible fósil más relevante utilizado. No se emplean combustibles de origen renovable, tales como biocombustibles o biomasa.

### Consumo de electricidad [MWh]

Sociedad	2019	2018
PT	69.475	57.489
TRI	157.354	195.521
TRPT	1.539	1.393
RDT	14.995	17.954
ACECSA	1.135	1.049
<b>TOTAL</b>	<b>244.498</b>	<b>273.406</b>

No se emplean fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría. No se tiene constancia de venta de electricidad, calefacción, refrigeración, ni de vapor.

#### Consumo total de energía [MWh]

Sociedad	2019	2018
PT	179.536	140.239
TRI	379.993	459.955
TRPT	1.846	2.299
RDT	23.870	29.328
ACECSA	4.546	4.289
TOTAL	589.791	636.110

#### Intensidad energética [Kwh/t producto]

Sociedad	2019	2018
PT	2.985	2.767
TRI	2.151	1.987
TRPT	321	208
RDT	645	589
ACECSA	1.355	1.158

Este ratio contempla el consumo total de energía en las plantas. En el caso de TRI y PT el consumo está referenciado a la producción de acero líquido, el resto está referenciado a las producciones facilitadas por las empresas en t.

## CONSUMO DE AGUA

El volumen total de agua extraída en 2019 en nuestras plantas de producción asciende a 340.528 m3.

### Extracción de agua por tipo de fuente

2019	Aguas superficiales extraídas (m3)	Aguas subterráneas extraídas (m3)	Aguas suministros municipales (m3)
PT	-	-	132.478
TRI	104.580	-	70.246
TRPT	-	-	521
RDT	-	26.464	-
ACECSA	-	-	6.239
<b>TOTAL</b>	<b>104.580</b>	<b>26.464</b>	<b>209.484</b>

2018	Aguas superficiales extraídas (m3)	Aguas subterráneas extraídas (m3)	Aguas suministros municipales (m3)
PT	-	-	113.456
TRI	165.914	-	63.483
TRPT	-	-	336
RDT	-	32.691	-
ACECSA	-	-	7.435
<b>TOTAL</b>	<b>165.914</b>	<b>32.691</b>	<b>184.710</b>

La tabla refleja los volúmenes totales de agua extraída desglosados por aguas superficiales y aguas de suministros municipales u otros servicios hídricos, públicos o privados. Al no ser de aplicación, no se han contemplado ni el agua procedente de la lluvia (recogida y almacenada), ni las aguas residuales de otra organización.

Tubos Reunidos no presenta afección significativa de ninguna fuente de agua, contando con los correspondientes permisos y/o licencias administrativas otorgados por la autoridad competente. Tampoco se realizan extracciones de masas de agua clasificadas como “especialmente sensibles”, es decir, aquellas que figuran en la lista de la Convención de Ramsar por tener “un gran valor para la biodiversidad, las comunidades locales y los pueblos indígenas”.

Además de las aguas recibidas a través de los suministros municipales de aguas u otros servicios hídricos públicos o privados, TRI extrae aguas superficiales de la presa San Roque y el arroyo Pagatza (consideradas de escasa relevancia) y del río Izoria. Por su parte, RDT extrae aguas subterráneas.

Agua reciclada y reutilizada [m3]

Sociedad	2019	2018
PT	8.940.338	7.625.615
TRI	11.337.280	13.998.906
TRPT	-	-
RDT	-	-
ACECSA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>20.277.618</b>	<b>21.624.521</b>

Tanto TRI como PT disponen de un sistema de recirculación del agua en circuito cerrado para refrigerar sus instalaciones productivas. Con ello se logra minimizar el uso de este recurso natural al tener que aportar únicamente el agua evaporada durante las recirculaciones.

No obstante, y siguiendo las recomendaciones del estándar GRI 303-3, la tabla recoge la estimación de cantidades de agua reciclada y reutilizada.

Por último, no se tiene constancia de que los vertidos ocasionados por nuestra actividad afecten a cuerpos de agua según el estándar GRI 306-5.

## CAMBIO CLIMÁTICO

### RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Tubos Reunidos realiza un seguimiento permanente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de la evolución del comercio de dichas emisiones y de cómo pueden afectar al Grupo los acuerdos internacionales en este campo con el objetivo de tomar las decisiones más adecuadas para minimizar el riesgo y aprovechar oportunidades.

Dado que las emisiones de GEI de Tubos Reunidos están asociadas principalmente al consumo de gas y de electricidad en sus operaciones, las acciones tomadas para reducir dichas emisiones están relacionadas de forma directa con las medidas de eficiencia energética adoptadas para disminuir dicho consumo.

A nivel de riesgos cabe destacar también que una parte significativa de las ventas del Grupo están dirigidas al sector del petróleo y, por tanto, pueden verse afectadas por los posibles cambios regulatorios y/o en las políticas medioambientales. No se han identificado otros riesgos significativos derivados del cambio climático.



## CONTROL DE LAS EMISIONES DE GEI

Las actividades productivas de Tubos Reunidos están sujetas a un estricto control de emisiones con un control anual de objetivos a cumplir.

### Emisiones directas (alcance 1). Unidades t CO<sub>2</sub>

Sociedad	2019	2018
PT	23.208	17.839
TRI	46.166	56.019
TRPT	56	167
RDT	1.633	2.096
ACECSA	628	597
<b>TOTAL</b>	<b>71.691</b>	<b>76.718</b>

Los datos incluyen las emisiones directas de CO<sub>2</sub> emitidas y verificadas dentro del comercio de emisiones de GEI de la Unión Europea (PT y TRI), y las asociadas al consumo de gas natural de las empresas no afectadas por el comercio de dichas emisiones.

El cálculo de la emisiones directas de las empresas fuera del del Comercio de Emisiones se ha realizado utilizando los factores de emisión del Gas Natural utilizados dentro del comercio de emisiones [año 2018:38,22 CO<sub>2</sub>/tj y 56,4GJ/1000 Nm<sup>3</sup>; año 2019:38,32 CO<sub>2</sub>/tj y 56,19 GJ/1000 Nm<sup>3</sup>].

### Emisiones indirectas al generar energía (alcance 2). Unidades t CO<sub>2</sub>

Sociedad	2019	2018
PT	18.758	16.097
TRI	42.486	54.746
TRPT	416	390
RDT	6.722	8.541
ACECSA	306	294
<b>TOTAL</b>	<b>68.688</b>	<b>80.067</b>

2019 IBERDROLA CLIENTES S.A.U.: no publicado [mantenemos FE 2018 de Iberdrola: 0,270 kg CO<sub>2</sub>/Kwh al no haberse publicado el dato del año 2019].

En el caso de RDT el FE utilizado corresponde al dato oficial de 2016, publicado en 2018 por ERCOT [0,4483 kgCO<sub>2</sub>/Kwh], al no haberse publicado el dato del 2019.

La tabla recoge los consumos eléctricos anuales multiplicados por el factor de emisión (FE) publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para cada empresa suministradora en KgCO<sub>2</sub>/Kwh. El factor empleado se corresponde con el último valor oficial publicado.

#### Otras emisiones indirectas (alcance 3)

Las emisiones indirectas hacen referencia a aquellas que se producen como consecuencia de las actividades procedentes de fuentes que no son propiedad del Grupo, aquellas sobre las que no se tiene control, las relacionadas con nuestros proveedores, con el transporte y distribución, las relativas a los viajes de negocio, etc.

Actualmente, no se dispone de un método sistemático suficientemente robusto y fiable para contabilizar este tipo de emisiones.

#### Intensidad de las emisiones. Unidades t CO<sub>2</sub>/ t producto

Sociedad	2019	2018
PT	0,70	0,67
TRI	0,50	0,48
TRPT	0,08	0,05
RDT	0,23	0,21
ACECSA	0,28	0,24

Resultado de la suma de las emisiones directas (alcance 1) y de las emisiones indirectas (alcance 2) con respecto al parámetro específico de producción de cada empresa.

El Grupo no dispone de información sobre la reducción de las emisiones de GEI obtenidas como consecuencia de las iniciativas de ahorro energético llevadas a cabo en los últimos años.

## CONTAMINACIÓN

**Tubos Reunidos** mantiene un compromiso permanente con la adopción de las medidas necesarias para el control y reducción de la contaminación que nuestra actividad pudiera producir. En este sentido, lleva a cabo las acciones que permitan prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica, incluida la lumínica y el ruido.

En lo relativo a la contaminación lumínica, aunque el Grupo no es una organización relevante en este aspecto, se están realizando las acciones necesarias para tener una iluminación más eficiente y no contribuir al aumento general de este tipo de polución.

Con respecto al ruido, se realizan las mediciones reglamentarias requeridas en las Autorizaciones Ambientales Integradas correspondientes para verificar el cumplimiento de los valores límite de emisión [VLE] en ellas establecidos. En el caso de encontrar algún incumplimiento de dichos valores, se toman las medidas oportunas para corregirlo.

## EMISIONES SAO

En relación a las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), aquellos equipos en uso existentes en las plantas de producción que contienen ese tipo de componentes son reemplazados por equipos sin ellos en el momento de ser sustituidos. Asimismo, toda la maquinaria está sometida a las revisiones y labores de mantenimiento que establece la normativa vigente, de tal forma que cualquier intervención que requiera la manipulación de estos gases queda restringida al personal y a las empresas de mantenimiento debidamente acreditadas. Dichas empresas son las responsables de tomar las medidas necesarias para la recuperación de los gases, garantizando su adecuada gestión y evitando su emisión a la atmósfera.

## OTRAS EMISIONES

Por último, en cuanto a los óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire, los focos de emanación más relevantes corresponden a los hornos de fusión (HEA) y de calentamiento.

En ausencia de dichas mediciones, al no ser obligatorias en este ejercicio, han sido estimadas a partir de las últimas evaluaciones realizadas (reportadas a la administración en el informe E-PRTR 2018) y de las horas de funcionamiento en el año 2019.

### Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas

2019	NOx (Kg)	SOx (Kg)	COV (Kg)	HAP (Kg)	PM10(Kg)	Otras (Kg)
PT	45.699	8.669	6.330	2,06	11.816	1,326x10 <sup>-6</sup>
TRI	60.609	12.762	4.987	5,27	35.440,79	3,360x10 <sup>-12</sup>
TRPT	-	-	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-
ACECSA	1.228	5	37	-	10	-
TOTAL	107.536	21.436	11.354	7,33	47.267	1,326x10 <sup>-6</sup>

2018	NOx (Kg)	SOx (Kg)	COV (Kg)	HAP (Kg)	PM10(Kg)	Otras (Kg)
PT	36.351	3.513	3.602	1,74	5.035	9,93x10 <sup>-7</sup>
TRI	164.757	23.464	7.175	8,99	49.521	1,00x10 <sup>-8</sup>
TRPT	-	-	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-
ACECSA	1.167	4	35	-	-	-
TOTAL	201.975	26.981	10.812	10,73	54.556	1,003x10 <sup>-6</sup>

COV: compuestos orgánicos volátiles.

HAP: hidrocarburos aromáticos policíclicos.

PM10: partículas.

Otras: dioxinas y furanos (PCDD y PCDF).

No hay datos para TRPT y RDT.

## ECONOMÍA CIRCULAR

Tal y como mencionamos al comienzo de este capítulo, **Tubos Reunidos** ha suscrito, junto a otras empresas del sector, el “Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020” del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Los firmantes de dicho pacto se comprometen a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

- Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
- Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparación de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de esta.
- Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
- Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
- Impulsar formas innovadoras de consumo sostenible que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.
- Fomentar un modelo de consumo responsable basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, así como su duración y eficiencia energética, a través del empleo de medidas como el uso de una ecoetiqueta.
- Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para mejorar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
- Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y la sensibilización de la ciudadanía.
- Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
- Apoyar la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, a fin de poder evaluarlos más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Dentro de la línea de potenciación de la economía circular, las plantas productivas de TRI y PT han llevado a cabo las correspondientes auditorías energéticas, a partir de cuyas recomendaciones se ha procedido a la toma de acciones encaminadas a la reducción del consumo energético; ejemplos de ello son la sustitución de luminarias convencionales por luminarias tipo led y los proyectos de optimización del consumo energético de los hornos.

Además, participamos activamente en el Comité Técnico de Normalización CTN 323 “Economía Circular” de la Asociación Española de Normalización (UNE), a través de sendas vocalías.

## PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Las plantas de Tubos Reunidos cuentan con estrictas medidas para prevenir, evitar y resolver (en caso de producirse) cualquier incidencia relacionada con los residuos.

### VERTIDOS DE AGUA

Existen valores límite de emisión (VLE) para los vertidos de los diferentes efluentes (aguas industriales, sanitarias y pluviales), recogidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas conformes a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y la Ley 5/2013, de 11 de junio, que la modifica.

En el caso de las aguas pluviales, estas no entran en contacto con posibles focos de contaminación y, por tanto, no son aguas contaminadas.

Los vertidos disponen de sistemas de decantación y depuración con el fin de cumplir los VLE establecidos. Aquellos que se realizan a un cauce cuentan con los oportunos permisos de la autoridad competente.

#### Vertidos de agua

2019	Vertidos de agua a cauce [m <sup>3</sup> ]	Vertidos de agua a colector [m <sup>3</sup> ]	Vertidos de agua totales [m <sup>3</sup> ]
PT	7.208	19.464	26.672
TRI	75.148	-	75.148
TRPT	-	521	521
RDT	-	-	-
ACECSA	-	3.904	3.904
<b>TOTAL</b>	<b>82.356</b>	<b>23.889</b>	<b>106.245</b>

2018	Vertidos de agua a cauce [m <sup>3</sup> ]	Vertidos de agua a colector [m <sup>3</sup> ]	Vertidos de agua totales [m <sup>3</sup> ]
PT	6.625	15.718	22.343
TRI	75.148	-	75.148
TRPT	-	324	324
RDT	-	-	-
ACECSA	-	2.664	2.664
<b>TOTAL</b>	<b>81.773</b>	<b>18.706</b>	<b>100.479</b>

No hay datos para RDT.

## RESIDUOS

Todos los residuos generados en los centros de producción son gestionados según lo indicado en las Autorizaciones Ambientales Integradas de acuerdo con este orden de prioridad:

1. Regeneración/reutilización.
2. Valoración.
3. Destrucción, siempre que se justifique que su valorización no resulte técnica, económica o medioambientalmente viable.

El gestor o valorizador (autorizado según el código LER correspondiente) incluye en su oferta el destino final del residuo.

Actualmente, no se dispone de datos de residuos peligrosos de la planta de RDT.

### Peso de los residuos peligrosos

2019	Residuos peligrosos Reciclaje [t]	Residuos peligrosos Recuperación (incluida la r. energética) [t]	Residuos peligrosos Vertedero [t]
PT	17	862	685
TRI	-	2.745	1.950
TRPT	-	-	16
RDT	-	-	-
ACECSA	-	171	95
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>3.778</b>	<b>2.746</b>

2018	Residuos peligrosos Reciclaje [t]	Residuos peligrosos Recuperación (incluida la r. energética) [t]	Residuos peligrosos Vertedero [t]
PT	9	758	388
TRI	-	3.337	1.682
TRPT	-	-	20
RDT	-	-	-
ACECSA	-	179	62
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4.274</b>	<b>2.152</b>

No hay datos para RDT.

### Peso de los residuos no peligrosos

2019	Residuos no peligrosos Reutilización [t]	Residuos no peligrosos Reciclaje [t]	Residuos no peligrosos Vertedero [t]	Residuos no peligrosos Otras gestiones* [t]
PT	19	15.417	882	59.870
TRI	3.338	49.506	5.420	36.507
TRPT	-	-	-	20
RDT	-	-	-	-
ACECSA	-	-	4	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.357</b>	<b>64.923</b>	<b>6.306</b>	<b>96.397</b>

2018	Residuos no peligrosos Reutilización [t]	Residuos no peligrosos Reciclaje [t]	Residuos no peligrosos Vertedero [t]	Residuos no peligrosos Otras gestiones* [t]
PT	2	12.058	1.007	47.993
TRI	2.329	41.537	6.840	52.570
TRPT	-	-	-	21
RDT	-	-	-	384
ACECSA	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.331</b>	<b>53.595</b>	<b>7.847</b>	<b>100.968</b>

\*Otras gestiones: valorización en la acería propia.

No hay datos para RDT en el 2019 y para ACECSA en el 2018.

## DERRAMES

Durante el año 2019 en ninguna empresa del Grupo se han producido derrames significativos que hayan obligado a activar el Plan de Emergencia establecido en las diferentes plantas.

Por último, no se realizan transportes de residuos peligrosos fuera de las fronteras nacionales y, como consecuencia, a países miembros del tratado de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

## PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las actividades y operaciones realizadas en las plantas productivas no tienen en su gran mayoría influencia directa sobre la biodiversidad y áreas protegidas. Únicamente una parte de las instalaciones de la planta de TRI se encuentra dentro de una zona considerada de protección en el cauce del río Nervión. En este caso, además de las condiciones establecidas en la Autorización Ambiental Integrada, se han tomado las medidas oportunas y se han evaluado los diferentes escenarios de riesgos medioambientales mediante las herramientas aprobadas por la Administración con el fin de controlar y minimizar cualquier posibilidad de impacto significativo.

Para evaluar este aspecto se ha analizado la siguiente cartografía y documentación:

- Hábitats de interés comunitario.
- Corredores ecológicos.
- Distribución de especies de flora y fauna amenazada.
- Red Natura 2000 (zonas ZEPA, ZEC y LIC).
- Lugares protegidos, biotopo, Convención de Ramsar, árboles singulares, parques nacionales.
- Espacios naturales de interés.
- Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV (DOT). Catálogo de espacios.
- Informe de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) de Tubos Reunidos Industrial con fecha de 14 de junio de 2019.

**Tubos Reunidos** no tiene constancia de que sus vertidos afecten a cuerpos de agua y/o escorrentías, ni que afecten a los ecosistemas.





# COMPROMISO SOCIAL





Somos un Grupo socialmente responsable, comprometido con el desarrollo de las comunidades en las que estamos presentes y, consecuentemente, con el bienestar de las personas. Aspiramos a la generación de valor sostenible para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general, alineando los criterios éticos, sociales y ambientales con nuestros objetivos y estrategias.

## GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

### TEMA MATERIAL Y COBERTURA

Tubos Reunidos integra la mejora de la competitividad a través de la cadena de suministro en la estrategia de negocio. Nuestro objetivo es optimizar al máximo los suministros en cuanto a precio, calidad y plazo de entrega con el objetivo de obtener ventajas competitivas dentro del sector.

Con este propósito, desarrollamos continuas iniciativas a lo largo de toda la cadena que persiguen mejorar nuestros productos y los procesos de fabricación.

El Código de Conducta Ética sienta las bases de los valores y principios por los que regimos nuestras relaciones contractuales con los proveedores. Las empresas que optan a colaborar con Tubos Reunidos deben someterse a un proceso de homologación en función del nivel crítico de la actividad que realizan.

[El Grupo cumple los criterios de las políticas internacionales de gestión responsable de la cadena de suministro de minerales procedentes de áreas en conflicto o alto riesgo.](#)

### ENFOQUE DE GESTIÓN

Disponer en términos competitivos de volúmenes adecuados de materias primas (chatarra, ferroaleaciones y otras) es esencial para la viabilidad del negocio siderúrgico. Por ello, acceder a materias primas críticas y asegurarlas de forma ética y sostenible se convierten en factores clave para conseguir una posición ventajosa en el mercado. Con esta finalidad, se han identificado los suministros críticos con problemas potenciales o restricciones, adoptando las medidas correspondientes que reduzcan estos riesgos.

### EVALUACIÓN DEL ENFOQUE

En el marco de nuestro modelo de gestión por objetivos, incorporamos los siguientes indicadores para evaluar la efectividad de la cadena:

- **Mejora competitiva** derivada de la gestión (condiciones de precio y calidad de producto, etc.).
- **Aspectos relativos a la calidad:** seguimiento y análisis de anomalías y reclamaciones debidas a errores atribuibles a los proveedores (roturas de stock, problemas de calidad en materias primas y en otros materiales, retrasos de entrega, etc.).

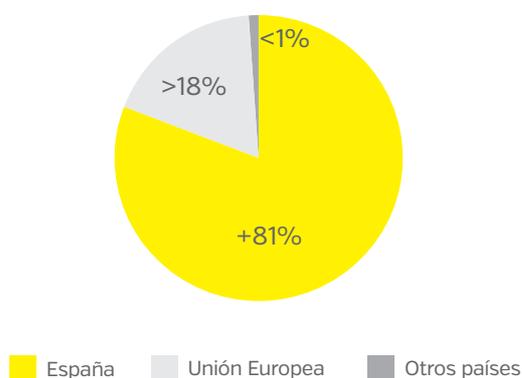
## EMPRESAS PROVEEDORAS Y COMPRAS

Tubos Reunidos cuenta con más de 1.500 proveedores en todo el mundo, tanto nacionales como internacionales. Dada la naturaleza de nuestra actividad, están muy vinculados a los sectores del reciclado y la economía circular, a las materias primas para la fabricación de acero, etc.

La estrategia para la sostenibilidad de la cadena de suministro tiene como objetivo contribuir a crear entornos productivos sostenibles, siendo eficientes en el uso de recursos naturales y de energía, garantizando el respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores de las empresas proveedoras.

En 2019 más del 81% de las compras de bienes y servicios del Grupo se han realizado a empresas nacionales. El resto, a empresas de la Unión Europea en su mayoría (>18%) y un porcentaje muy reducido (<1%) a otros países. En el caso de Estados Unidos, a excepción de la materia prima (tubos sin soldadura) que se suministra desde las plantas de producción de cabecera radicadas en España, el resto de compras se realizan a proveedores de este país.

### Distribución por mercados del volumen global de compras



Del volumen global de compras, en 2019 más del 99% se han realizado a empresas de la Unión Europea, lo que avala el cumplimiento de los derechos sociales.

## SELECCIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES

Tubos Reunidos se adhiere a los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación a la justicia social y el trabajo decente en todo el mundo, y contrata proveedores de países donde se cumplen las normas promovidas por esa organización.

La creación de valor sostenible a largo plazo para nuestros grupos de interés es un objetivo fundamental que inspira todas nuestras políticas, en particular las relacionadas con la compra y subcontratación.

Para garantizar los derechos sociales y de igualdad, ponemos a disposición de los empleados de las empresas proveedoras y, en general, de cualquier persona que tenga conocimiento de alguna práctica contraria a los principios y derechos de la OIT, un canal de denuncias en la web corporativa a fin de que se puedan adoptar las medidas oportunas. Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna comunicación a través de este canal.

Nuestra política de contratación garantiza la selección de proveedores que cumplan con la legalidad vigente en lo relativo a calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, velando en todo momento por la prevención y minimización de los daños. En este sentido, solicitamos a esas empresas toda la documentación legal pertinente. Además, los trabajadores que realizan su actividad en nuestras plantas productivas deben adaptarse a la política empresarial de la Compañía a todos los niveles.

Actualmente, existen más de 250 empresas homologadas que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **Empresas de materias primas:** ferroaleaciones, aditivos, etc., excepto chatarra.
- **Empresas de bienes que se incorporan al producto fabricado:** embalajes, productos químicos, etc.
- **Talleres auxiliares** en los que se realizan operaciones sobre nuestros productos que se consideran críticas para satisfacer los estándares de calidad requeridos por nuestros clientes.

Todas las empresas que acceden a las instalaciones de la Compañía para realizar su trabajo, así como las que suministran bienes críticos que afectan a la seguridad, deben estar homologadas a fin de garantizar el cumplimiento de nuestras políticas de prevención de riesgos laborales.

## IMPACTOS Y MEDIDAS

Nuestro Grupo se rige por un Código de Conducta Ética, público y transparente que garantiza la integridad de la cadena de suministro a todos los niveles. Cualquier violación de sus principios puede ser comunicada a través del canal de denuncias.

**Tubos Reunidos** no realiza compras en países en conflicto. Como se menciona anteriormente, en 2019 casi todo el suministro se ha centrado en la Unión Europea, con más del 99% del volumen total de compras, hecho que supone una garantía en cuanto al impacto social que nuestra actividad provoca en la cadena de suministro.



## COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Mantenemos un firme compromiso con las comunidades locales enfocado a favorecer su progreso tanto económico como social.

Nuestra actuación se rige por los principios emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Creemos que el reto de la transición hacia un mundo más sostenible solo será posible a través de la colaboración de toda la sociedad y en este contexto se enmarca la firma del acuerdo, junto con otras empresas, del “Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020”, iniciativa conjunta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Dentro de nuestro compromiso con la innovación y el apoyo al desarrollo del sector industrial, **Tubos Reunidos** es uno de los miembros fundadores del Centro de Innovación para el sector de Oil & Gas de Euskadi –Fundación EIC Energy Advanced Engineering–, en colaboración con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, organismo que persigue la definición y desarrollo de una infraestructura colaborativa entre las industrias relacionadas con el petróleo, el gas y la energía en general.

En 2018 y 2019 no se han realizado inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.

## IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

El impacto económico indirecto de nuestra actividad en el progreso de las economías locales es muy significativo. Una de las consecuencias más visibles es la creación de puestos de trabajo directos, colaborando con las instituciones locales y regionales para promover un desarrollo social y económico sostenible. Además, se generan un número importante de trabajos indirectos en sectores auxiliares, restauración, seguridad, salud, transporte y mano de obra especializada.

En el terreno medioambiental, los impactos negativos calificados como “significativos” (potenciales y reales), indicados en el capítulo correspondiente de la memoria, están relacionados con los efectos sobre el suelo, las molestias, la generación de residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera. Dichos impactos se minimizan a través de nuestros modelos de gestión a fin de cumplir con los requisitos legales y otros aspectos establecidos por las autoridades competentes o acordados voluntariamente con nuestros grupos de interés. También disponemos de pólizas de responsabilidad ambiental para cubrir daños que pudieran derivarse de nuestra actividad.

## PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

**Tubos Reunidos** se hace eco de las necesidades de las comunidades donde estamos implantados procurando contribuir en la creación de riqueza y desarrollo. En esta línea, apostamos por la creación y mantenimiento de puestos de trabajo locales y de calidad que preserve y aumente dicha riqueza y retenga el talento local en sus comunidades de origen. Para ello, mantenemos un contacto permanente con instituciones formativas (universidades y centros de formación profesional) con el fin de captar y retener ese talento para las oportunidades de empleo que surgen en la Compañía.

## PREVENCIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

Además del estricto cumplimiento de la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales y la protección del medio ambiente, **Tubos Reunidos** se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios de interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, se establecen las mejores prácticas y se promueve el conocimiento y la adopción de las mismas por parte de la plantilla. Cabe mencionar, en esta línea, nuestro compromiso con los objetivos suscritos en el acuerdo voluntario firmado por las empresas del sector del acero y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Dada la importancia de la prevención de la contaminación y de los impactos que nuestra actividad pueda ocasionar, todas las empresas implementan las siguientes medidas:

- Autorización Ambiental Integrada en la que se establecen las condiciones de funcionamiento de las instalaciones de protección de la calidad del aire, las aguas y el suelo y de la correcta gestión de los residuos.
- Planes y recursos para reducir los riesgos medioambientales de su actividad asumiendo plenamente su responsabilidad en cuanto a la prevención y reparación en caso de efectos adversos sobre el entorno.
- Las mejores tecnologías disponibles en sus procesos y actividades.

## CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS

Tal y como establecen el Código de Conducta Ética y el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, aspiramos a que la conducta del Grupo y de las personas vinculadas a él sea conforme tanto a la legislación y a nuestro sistema de gobierno corporativo, como a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos.

Las normas éticas determinan que los profesionales deberán cumplir estrictamente la legalidad en el lugar de desarrollo de su actividad, atendiendo al espíritu y finalidad de las normas, y observarán las previsiones del Código de Conducta Ética, las normas del gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad de la Compañía y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejercen su actividad.

**Tubos Reunidos** respetará y acatará siempre las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten. No obstante, se reserva el derecho a recurrir las decisiones o fallos cuando entienda que no se ajustan a derecho. El enfoque de gestión del Grupo en esta materia se describe más ampliamente en el apartado “Gobernanza, ética e integridad” del informe.

**En 2019 no se ha producido ninguna multa o sanción firme significativa [por encima de 20.000 euros].**

## PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES Y ENTIDADES

Nuestra vocación de diálogo con los principales actores del sector industrial y del mundo empresarial para contribuir a su impulso y desarrollo, se ve reflejada en la participación en diversas asociaciones y organismos, locales e internacionales.

Indicamos a continuación la relación de entidades con las que hemos colaborado en 2019:

- European Steel Tube Association (ESTA)
- Asociación de Empresas con Gran consumo de Energía (AEGE)
- SEA Empresarios Alaveses (SEA)
- Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)
- Euskalit - Gestión Avanzada
- Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM)
- National Association of Steel Pipe Distributors (NASPD)
- Asociación de la Industria Navarra
- Club de Marketing de Navarra
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Navarra (APMEN)
- Asociación Española de Ensayos no Destructivos (AEND)
- CDE Vigilancia de Normas
- Asociación Análisis Químico y Siderúrgico
- Asociación de Exportadores de Equipos y Servicios para la Manipulación de Fluidos (FLUIDEX)
- Asociación Española de Exportadores de Productos e Instalaciones Siderúrgicas (SIDEREX)

A lo largo de 2019 hemos continuado cooperando, junto con otras 3 compañías vascas complementarias –y líderes en diversos productos y servicios para el área del petróleo y gas–, con el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y la Fundación EIC –de la que formamos parte desde su fundación en 2018–, para contribuir a impulsar este sector en Euskadi.

En este marco colaborativo, durante 2019 hemos definido conjuntamente la infraestructura y los equipos necesarios para poner en marcha el Centro de Servicios Avanzados para el sector de Oil & Gas de Euskadi. Asimismo, hemos perfilado el convenio de colaboración entre las empresas, la Fundación EIC y las administraciones vascas para la creación, puesta en marcha, desarrollo y sostenimiento del citado centro.

## RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos, la ética, la integridad y el buen gobierno son consustanciales a **Tubos Reunidos**. Por tanto, no tienen cabida en la Compañía, ni en nuestros proveedores, actuaciones que atenten contra dichos fundamentos.

Atendiendo a nuestros principios y valores, asumimos la legislación vigente en derechos laborales y nos mantenemos alerta frente a situaciones indeseables como la discriminación, el trabajo infantil o el trabajo forzoso. Asimismo, la mayoría de nuestros proveedores provienen de países donde se protegen estos derechos y están alineados con nuestros valores. En 2019 no se ha recibido ninguna queja relacionada con alguno de estos aspectos.

**Tubos Reunidos está especialmente comprometido con la igualdad de género y las empresas del Grupo cuentan con planes de igualdad o compromisos de realización de los mismos.**

## LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Tal y como se menciona anteriormente, contratamos proveedores procedentes de países en los que se cumplen las normas internacionales de trabajo promovidas por la OIT y disponemos de un canal de denuncias para garantizar los derechos sociales y de igualdad.

Todas las empresas del Grupo en España están bajo el amparo de los convenios colectivos correspondientes (de la empresa o de ámbito provincial), teniendo comités de empresa salidos de los preceptivos procesos electorales. RDT opera conforme al marco regulatorio de Estados Unidos.

En 2019 no se ha producido ninguna resolución sancionadora, ni judicial ni administrativa, relacionada con el quebranto del derecho a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva en ninguna de las empresas del Grupo.

## PERSONAL DE SEGURIDAD

En la actualidad, las funciones de vigilancia y seguridad física de las diferentes instalaciones se desarrollan por empresas subcontratadas. El Grupo solicita a estas empresas periódicamente la documentación necesaria que se exige a este tipo de compañías para el acceso a las instalaciones, asegurándose de que cumplen la legislación vigente.

## FORMACIÓN Y ACUERDOS DE INVERSIÓN

En 2019 no se han realizado formaciones relacionadas con políticas o procedimientos específicos sobre derechos humanos.

Por otra parte, no se han registrado acuerdos de inversión significativos que pudieran poner en peligro la protección de los derechos humanos o afectar a la reputación de **Tubos Reunidos**.

## CLIENTES

### IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y LA SALUD

Nuestra preocupación por la seguridad y la salud se extiende no solo a los trabajadores propios y subcontratados, sino también a nuestros clientes. Para garantizar que los productos fabricados no sean peligrosos y se usen y manipulen de forma correcta y razonable, todas las sustancias que intervienen en el proceso de fabricación y forman parte del producto final (incluyendo lacas y barnices) constan de una ficha de seguridad de acuerdo a la normativa y reglamentos comunitarios como el UE 453/2010 (requisitos para la elaboración de las fichas de datos de seguridad) o el UE 1907/2006 (relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos-REACH), entre otros, tal y como exige la norma de calidad ISO 9001, de la que estamos certificados.

**Tanto en 2019 como en años precedentes, no se tiene constancia de ningún incidente o caso de incumplimiento relativos a los impactos en la seguridad y la salud de las categorías de productos y servicios.**

### INFORMACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, COMUNICACIONES DE MARKETING

En **Tubos Reunidos** damos especial importancia a la exactitud y veracidad de la información que se marca o etiqueta sobre los productos que fabricamos, en línea con la que se indica en los certificados de calidad correspondientes. El mismo criterio se sigue en las actividades de marketing de producto y comercial.

Nos aseguramos de la correcta trazabilidad de nuestros productos a través del marcaje y etiquetado de cada tubo fabricado. Esta trazabilidad asegura su identificación y poder disponer de toda la información del mismo desde los primeros datos en las acerías y de la documentación que siempre se adjunta (certificados de calidad, albaranes, facturación, etc.).

Dada la naturaleza de nuestros productos, el marcaje y etiquetado se realiza de acuerdo a las normas internacionales bajo las que cada tipo de producto es fabricado, así como a las instrucciones recibidas y acordadas con nuestros clientes y en cumplimiento de las legislaciones vigentes en los países de origen y destino.

En la web corporativa se pueden consultar las diferentes certificaciones (API 5L, ASME, API 5CT, etc.) con las que trabajamos.

En el periodo de evaluación del presente informe, **Tubos Reunidos** no ha recibido ninguna multa, sanción o advertencia por el incumplimiento de normativas relacionadas con la información y el etiquetado de productos, ni tampoco por normativas relacionadas con las comunicaciones o herramientas de marketing usadas para la promoción de nuestros productos.

## GESTIÓN DE RECLAMACIONES

El Departamento Comercial es el encargado de registrar las reclamaciones que reciben todas las empresas del Grupo. En función del motivo de las mismas, se derivan al departamento correspondiente para su oportuna gestión y solución.

En 2019 se han recibido 130 reclamaciones, 51 en Productos Tubulares y 79 en Tubos Reunidos Industrial, frente a las 47 y 70, respectivamente, del ejercicio anterior. Todas ellas han sido debidamente gestionadas.



## INFORMACIÓN FISCAL

Las empresas del Grupo no han realizado pagos a sus respectivas administraciones tributarias en concepto de Impuesto sobre Sociedades ya que, dados los resultados obtenidos en 2019, ninguna de ellas ha devengado un tributo a pagar por beneficios.

La demanda de inversiones en equipos y en innovación que nos capacite para desarrollar productos de mayor valor añadido es una constante en **Tubos Reunidos**. Estas inversiones generan las deducciones previstas en la normativa fiscal aplicables a cada sociedad.

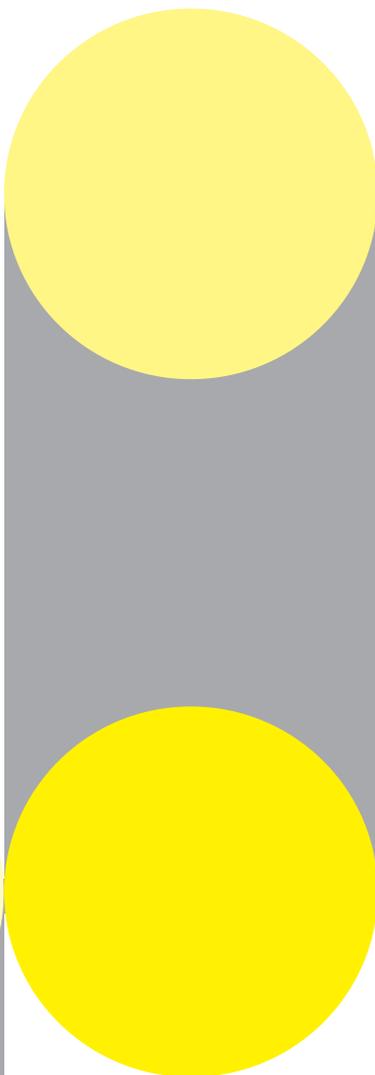
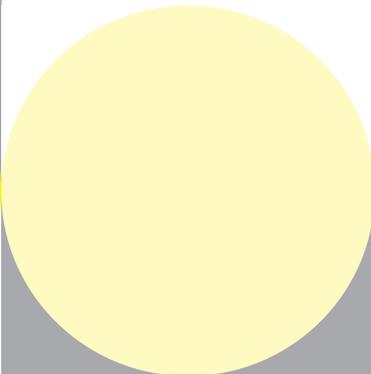
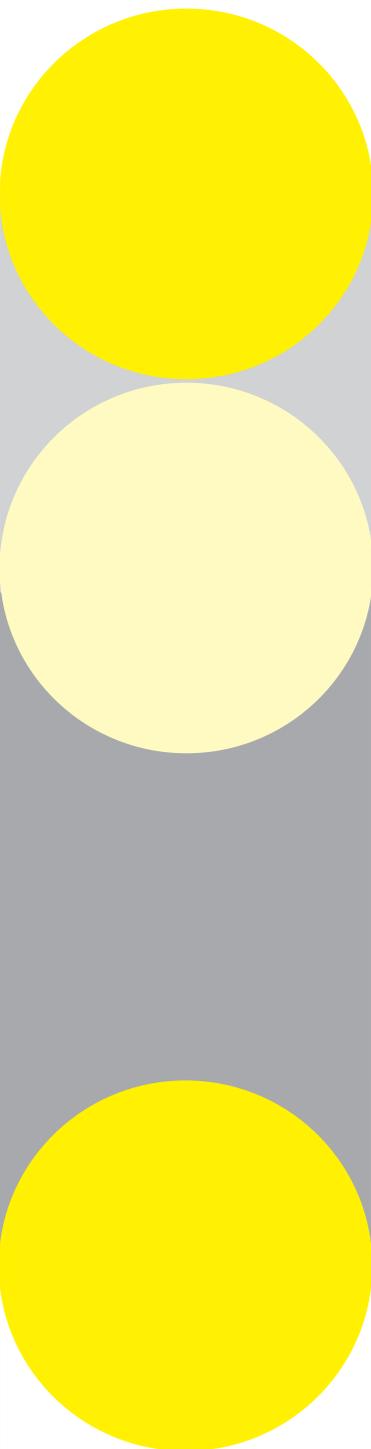
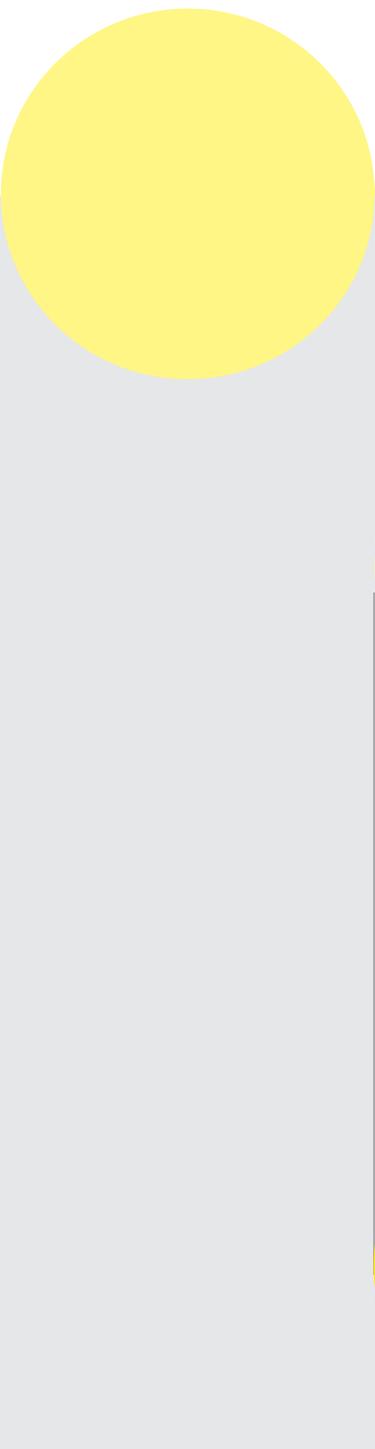
Las sociedades del Grupo reciben subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i de organismos oficiales a través de los programas Gaitek, Hazitek y Basque Industry. Asimismo, entidades públicas como el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) conceden préstamos bonificados. En la siguiente tabla se detallan los importes recibidos por estos dos conceptos en España, expresados en miles de euros:

### Subvenciones y préstamos para inversiones e I+D+i

	2019	2018
Subvenciones para desarrollo de proyectos de I+D+i	195 miles de euros	928 miles de euros
Subvenciones de derechos de emisión de CO <sub>2</sub>	2.140 miles de euros	662 miles de euros
Otras subvenciones	2.236 miles de euros	68 miles de euros
Préstamos bonificados para desarrollo de proyectos de I+D+i	-	-
Préstamos para inversiones	168 miles de euros	-

Los derechos de emisión se monetizan al precio de inicio de cada año según SendeCO2.

La Sociedad no tiene conocimiento de que administración pública o gobierno alguno posea participaciones accionariales en la misma. Las acciones de la matriz del Grupo son "no nominativas" y están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Por último, no constan comunicaciones realizadas por gobiernos y organismos oficiales en las participaciones significativas comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



# LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO





Tubos Reunidos defiende una cultura empresarial basada en la ética, la integridad y el buen gobierno. Establecemos relaciones de mutua confianza con nuestros grupos de interés cimentadas en la responsabilidad y la transparencia. Nuestro Código de Conducta Ética, el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal y un Órgano de Control Independiente constituyen el marco de referencia y actuación para prevenir e impedir cualquier conducta contraria a nuestros principios y valores.

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

Tubos Reunidos manifiesta su compromiso rotundo en la lucha contra la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones. El **Código de Conducta Ética** y el **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal**, ambos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo, establecen los mecanismos de vigilancia y control para prevenir e impedir este tipo de prácticas. Además, el **Órgano de Control Independiente** realiza una evaluación periódica de los riesgos para poder identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude.

La Compañía desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización de los riesgos relacionados con la corrupción.

## COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

La **sensibilización y formación continua** del personal sobre políticas y procedimientos anticorrupción representan un papel básico para la consecución del objetivo fundamental, que es promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir que se produzcan conductas irregulares o fraudulentas.

El sistema de cumplimiento de Tubos Reunidos contempla la preparación e implementación de programas de formación sobre los principios y directrices del **Código de Conducta Ética**, y el **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal** de las personas jurídicas.

**Cualquier preocupación ética o conducta relacionadas con actos de corrupción pueden ser notificadas, con total confidencialidad, a través del canal de denuncias disponible en la página web del Grupo y gestionado por el Órgano de Control Independiente, encargado de recibirlas y tramitarlas.**

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El Grupo está plenamente comprometido con el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y contempla específicamente el delito de blanqueo de capitales del artículo 301 del vigente Código Penal, en el punto 2.9 del Anexo 5.1 “Catálogo de delitos” de su Plan de Prevención de Responsabilidad Penal.

El Código de Conducta Ética establece expresamente que **Tubos Reunidos** espera de sus clientes un comportamiento y una gestión de sus actividades económicas ajustados a la legalidad y solicita su colaboración para cumplir eficazmente con el objetivo institucional y compromiso social de prevenir el blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas.

Según el análisis específico realizado, que se plasma en el Plan de Prevención, Anexo 4 el nivel de riesgo previo al Plan de Medidas es moderado y de probabilidad baja. Como consecuencia de la adopción de dicho Plan, que incluye el canal de denuncias, el Órgano de Control Independiente, el procedimiento sancionador, la formación al personal y las acciones de concienciación y adscripción a códigos de buena conducta; el riesgo final de este delito se reduce y pasa a ser tolerable, con una probabilidad mínima de comisión.

Teniendo en cuenta la persistencia de dicho riesgo, calificado de tolerable, **Tubos Reunidos** previene de buena fe, con todos los medios a su alcance, las conductas relacionadas con la conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva. Además, dispone de mecanismos de control que alertan sobre la adquisición de activos cuya compra o posesión tengan su origen en un delito, así como la financiación del terrorismo.

La Compañía establece y aplica políticas de cobro y pago para evitar ser utilizada por las redes criminales de lavado de activos (por ejemplo, evitar los pagos en efectivo), y mantiene siempre un enfoque de precaución empleando la diligencia debida en su relación comercial diaria con los clientes y proveedores, así como en la ejecución de sus operaciones patrimoniales o societarias.

**Tubos Reunidos** realiza una identificación completa del cliente y del resto de participantes en cualquier operación, del titular real de la operación más allá de las personas que intervengan en su nombre [o en el caso de personas jurídicas, la identificación de las personas físicas que ejercen el control real y efectivo sobre estas], y verifica el propósito e índole del negocio en que intervienen. Este propósito debe ser congruente con la información que ha aportado el cliente, proveedor, vendedor o comprador sobre su actividad empresarial y profesional. Asimismo, hace un seguimiento continuo de la relación con el cliente, a fin de detectar si se producen anomalías en su actividad que hagan sospechar de su participación en actividades de blanqueo.

Hasta la fecha, no se han detectado operaciones sospechosas de blanqueo antes de ejecutarlas. En caso de que esto sucediese, la Compañía se abstendría de seguir adelante en la relación y comunicaría a las autoridades cualquier indicio detectado.

Asimismo, el Órgano Independiente de Control no tiene constancia, ni ha sido informado a través de los canales establecidos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el ejercicio 2019. Tampoco se han registrado incidentes ni denuncias que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con clientes o proveedores.

## COMPETENCIA DESLEAL, MONOPOLIO Y LIBRE COMPETENCIA

Tubos Reunidos gestiona en asuntos de competencia desleal de forma responsable, respetando estrictamente lo dispuesto en las legislaciones nacionales e internacionales que la regulan, evitando las prácticas monopolizadoras y contra la libre competencia.

En aplicación del Código de Conducta Ética, en su punto 4.1 “Competencia leal”, está prohibida cualquier actuación que suponga el ejercicio de este tipo de prácticas. El Grupo se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. Por tanto, opera entrando en libre competencia con otras empresas de su mismo sector de actividad, lo que fomenta la eficiencia económica y el crecimiento sostenible, y tiene el firme compromiso de seguir compitiendo de forma leal, favoreciendo la transparencia y las reglas de libre mercado.

Están prohibidas prácticas como la fijación de precios, la coordinación de ofertas, la creación de restricciones de mercado o de producción, la imposición de cuotas geográficas, y la asignación de clientes, proveedores, áreas geográficas o líneas de producto.

En 2019 Tubos Reunidos no ha efectuado prácticas monopolizadoras ni ha puesto obstáculos a la entrada en su sector de actividad, ni de ningún modo ha impedido la competencia. Tampoco ha existido abuso de su posición en el mercado, ni ha participado en ningún cártel, ni ha realizado fusión anticompetitiva alguna. No se ha realizado nunca publicidad engañosa o denigratoria de empresas de la competencia o de terceros.

Asimismo, no han existido acciones, tanto de la Compañía como de los empleados, que puedan dar lugar a la colusión con posibles competidores con el propósito de limitar los efectos de la competencia en el mercado. El Órgano de Control Independiente en materia de responsabilidad penal no ha recibido en el presente ejercicio ninguna denuncia por infracción de las leyes de defensa de la competencia por parte de empleados o directivos.

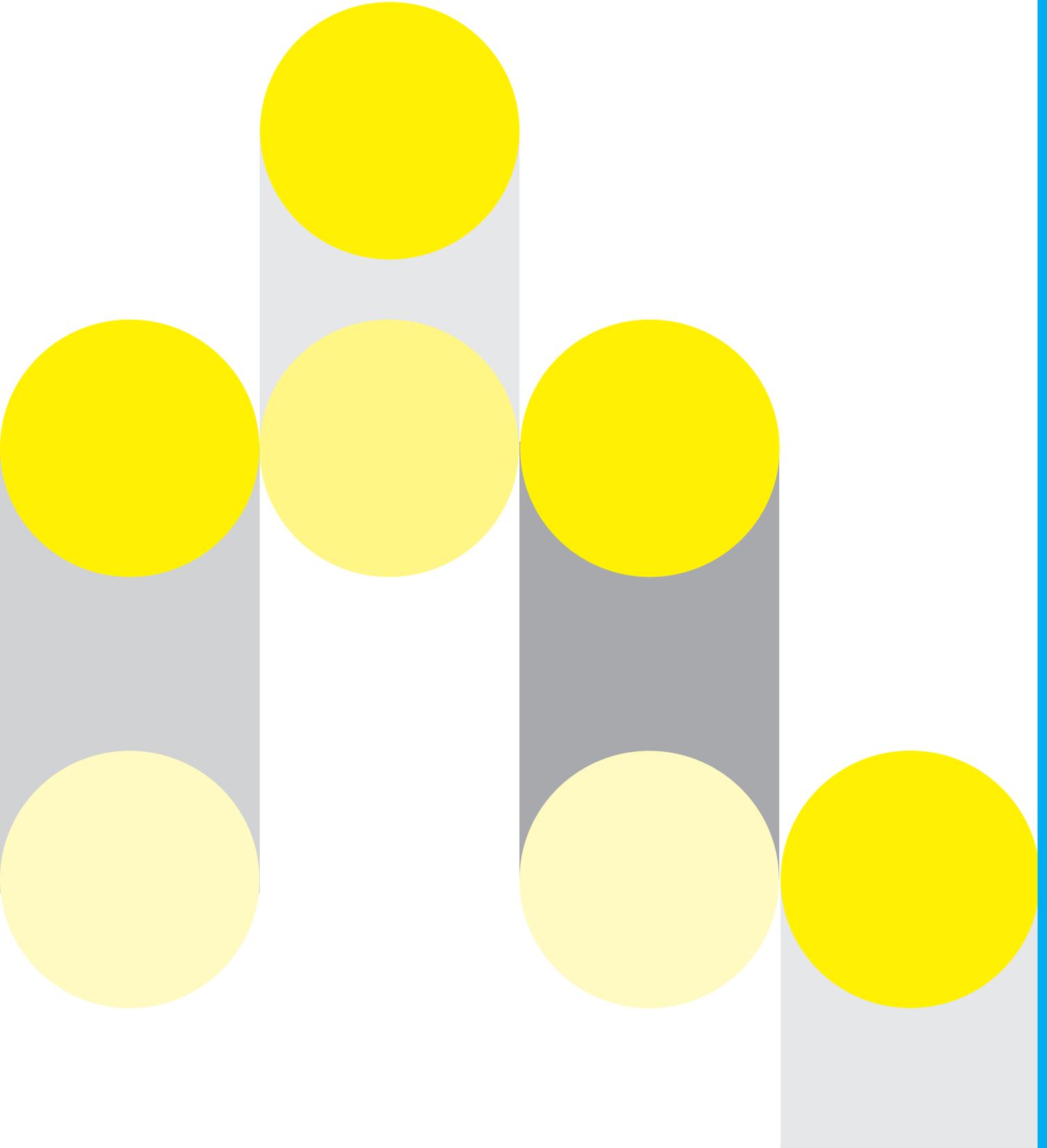
## CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

**Tubos Reunidos** tiene el firme compromiso del cumplimiento de la ley y del respeto institucional que deben marcar las relaciones con las autoridades públicas o sus representantes.

El Código de Conducta Ética proscribe los sobornos a autoridades y funcionarios públicos, así como la realización de pagos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, características o circunstancias, puedan alterar razonablemente el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas.

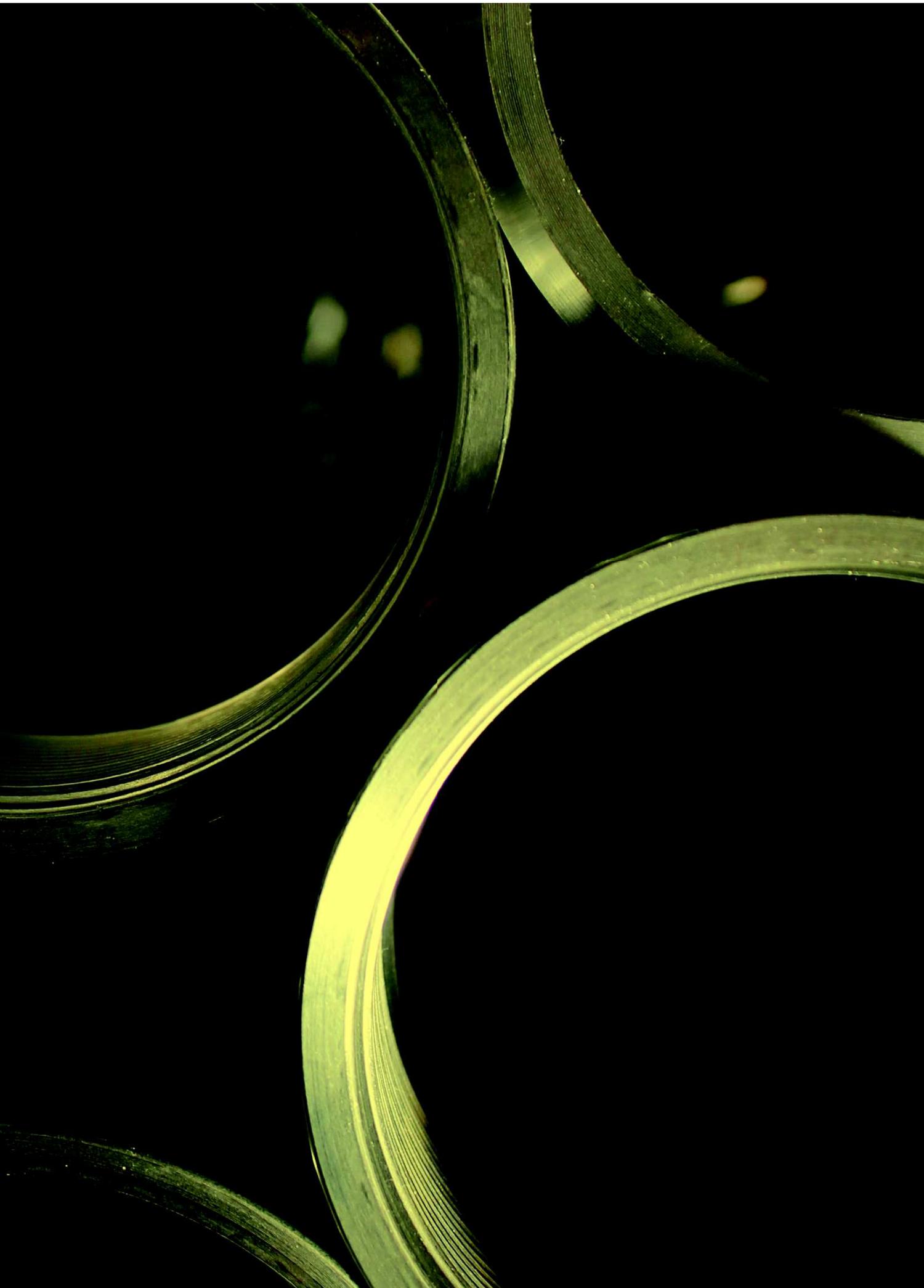
**Tubos Reunidos** no ha realizado aportación alguna a partidos o representantes políticos en 2019 ni en ejercicios anteriores.





# GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD





## GOBERNANZA

### ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA

**Tubos Reunidos** es una sociedad que cotiza en el mercado de valores español (SIBE), a la que son aplicables las especialidades previstas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para las sociedades cotizadas en materia de gobierno corporativo. Como sociedad cotizada, está sometida a la normativa y supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En consecuencia, en materia de gobierno corporativo, la Sociedad presenta y remite todos los años a la CNMV y al mercado en general, el Informe anual de gobierno corporativo y el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno y administración de **Tubos Reunidos**. Excepto en las materias reservadas por la ley y los estatutos a ella, el Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene designada y constituida una Comisión Delegada (Ejecutiva), así como comisiones de supervisión no decisorias: una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales corresponden al Consejo de Administración o, en su caso, Comisión Delegada, sin perjuicio del previo análisis de determinadas materias y propuestas por parte de las comisiones de supervisión.

**Tubos Reunidos** cuenta con un presidente no ejecutivo y un director general, considerado como el máximo ejecutivo.

## RESPONSABILIDAD A NIVEL EJECUTIVO DE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES

La Sociedad tiene designado a nivel ejecutivo un Comité de Dirección, presidido por el director general del Grupo.

A partir del momento de la publicación del nuevo organigrama de la Compañía, el 20 de junio de 2019, la responsabilidad de la coordinación de los temas económicos recae en la Dirección Económica, la coordinación de los temas ambientales en la Dirección de Calidad y Medioambiente, y, dentro de la misma, es asumida por la sección de Sistemas de Calidad y Prevención, Medioambiente y Certificaciones. Por su parte, la responsabilidad en temas sociales recae en la Dirección Industrial de Tubos Reunidos Industrial y en la Dirección Industrial de Productos Tubulares, que asumen la gestión operativa de cada una de las plantas con sus propios medios productivos y apoyándose en sus Direcciones de RRHH. Las personas que ocupan dichos cargos reportan al primer ejecutivo [director general] con carácter recurrente y algunas informan periódicamente de forma directa al Consejo de Administración.

## COMPOSICIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUS COMITÉS

El Consejo de Administración está compuesto, a 31 de diciembre de 2019, por 10 miembros: 6 consejeros dominicales, 3 consejeros independientes y una secretaria no consejera.

La Comisión Delegada/Ejecutiva está configurada por 5 miembros.

La Comisión de Auditoría está formada por 3 miembros, con mayoría de consejeros independientes como exige la normativa actual.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 miembros, 2 de ellos independientes.

Los presidentes de ambas comisiones de supervisión son consejeros independientes.

El siguiente cuadro muestra la composición del Consejo de Administración de Tubos Reunidos a 31 de diciembre de 2019.

## Composición del Consejo de Administración

Categoría de Consejero	Comisión	Representante	Accionista significativo a quien representa	Fecha de primer nombramiento	Fecha de su última reelección
D. Jorge Gabiola Mendieta - Presidente					
Otros externos	Delegada y Nombramientos y Retribuciones			30/05/2013	22/06/2017
D. Emilio Ybarra Aznar - Vicepresidente					
Dominical	Delegada		D.Emilio-Ybarra Churruca	16/08/1999	22/06/2017
D. Alfonso Barandiarán Olleros - Consejero					
Dominical			D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	27/09/2013	22/06/2017
D. Enrique Migoya Peláez - Consejero					
Dominical	Delegada y Auditoría		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	31/05/2018	27/06/2019
Dña. Ana Muñoz Beraza - Consejera					
Independiente	Nombramientos y Retribuciones (presidenta) y Auditoría			07/05/2015	27/06/2019
D. Cristóbal Valdés Guinea - Consejero					
Dominical	Delegada y Nombramientos y Retribuciones		Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	27/02/2018	27/06/2018
D. Juan María Román Goncalves - Consejero					
Independiente	Auditoría (presidente) y Nombramientos y Retribuciones			22/06/2017	
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig - Consejera					
Dominical			Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	29/06/2004	22/06/2017
D. QMC Director Ships, S.L. - Consejero					
Dominical	Delegada	D. Jacobo Lanza	Alantra asset management SGIC, S.A.	08/05/2014	27/06/2018
Dña. Inés Núñez de la Parte - Secretaria no consejera					
				27/02/2018	15/10/2018

Cargos significativos y/o compromisos de los consejeros:

- D. Emilio Ybarra Aznar es consejero de la sociedad cotizada Elecnor S.A.
- Dña. Ana Muñoz es consejera de la sociedad cotizada Natra S.A. y representante persona física del consejero Pizmargna Servicios de Consultoría S.L. en la sociedad no cotizada Laninver S H C, S.L.
- QMC Directorships S.L., representado por D. Jacobo Llanza, es consejero persona jurídica de Cie Automotive S.A.
- D. Juan María Román Goncalves es consejero de la sociedad cotizada Global Dominion Access S.A. y de la sociedad no cotizada E. Erhardt y Cía S.A.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de algún compromiso relevante por parte de los miembros del Consejo de Administración, ni de que estén afiliados a grupos sociales infrarrepresentados.

Las competencias de cada miembro del Consejo constan en el perfil de cada uno de ellos y aparecen en la página web de la Sociedad, en el apartado “Accionistas e Inversores/Consejo de Administración”.

## PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Desde el 15 de octubre de 2018 Tubos Reunidos cuenta con un presidente no ejecutivo del Consejo de Administración que tiene encomendadas, además de las previstas en la ley, las siguientes funciones y responsabilidades:

- Promover el buen funcionamiento del Consejo, canalizando el derecho de información de sus miembros.
- Promover que la composición, tamaño y equilibrio del Consejo sean adecuados.
- Conseguir que los consejeros participen de manera activa y hagan una contribución efectiva, considerando la condición de ejecutivo o externo.
- Relacionarse con inversores institucionales y otros accionistas.
- Hacer que el Consejo reciba la información y propuestas de las diferentes comisiones constituidas a fin de poder adoptar las decisiones adecuadas.
- Impulsar el cambio, visión y estrategia de la Sociedad.
- Comunicar los resultados económicos.

## NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Los consejeros son designados por la Junta General de Accionistas, siempre a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o, en los casos de vacante anticipada, son designados por el Consejo de Administración por cooptación, también previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conforme al artículo 19º de los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto de 5 miembros como mínimo y de 14 como máximo. De acuerdo con el reglamento del Consejo, el Consejo de Administración debe procurar que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

En la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de junio de 2019, a propuesta del Consejo de Administración, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos relativos al Consejo, máximo órgano de gobierno:

- Ratificar el nombramiento como administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de consejero dominical, de D. Enrique Migoya Peláez, realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de mayo de 2018 para cubrir la vacante como consecuencia del cese de D. Francisco Esteve Romero, ratificar asimismo el nombramiento de D. Enrique Migoya Peláez como miembro de la Comisión Delegada y nombrarle consejero (consejero dominical) por el plazo máximo estatutario.
- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años del nombramiento, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de reelegir como miembro del Consejo de Administración por el plazo máximo estatutario a Dña. Ana Isabel Muñoz Beraza, como consejera independiente.
- Mantener sin cubrir por ahora la vacante en el Consejo de Administración como consecuencia del cese anticipado el 15 de octubre de 2018 de D. Guillermo Ulacia Arnaiz, quien fue nombrado consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo máximo de cuatro años previsto en los estatutos en la Junta General celebrada el 27 de junio de 2018.
- Establecer que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. queda compuesto por 10 miembros, incluyendo las vacantes no cubiertas.

## FUNCIONES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el reglamento de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la Sociedad.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo debe determinar y revisar las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de la empresa y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable.

No obstante, el Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el director general, si bien en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de sus funciones.

## POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

**El marco estatutario de la Compañía establece que el cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido.**

En cumplimiento de la previsión estatutaria, En 2019 el sistema de retributivo de los consejeros, por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ha conestado de las siguientes remuneraciones:

- Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.
- Retribución fija anual adicional a la anterior para el presidente no ejecutivo por su mayor dedicación (igual a la que percibía anteriormente como secretario/coordinador).
- Dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y a las comisiones. En el caso de los presidentes de las comisiones de Supervisión (Auditoria y Nombramientos, y Retribuciones) el importe de la dieta, por su mayor dedicación y tareas asumidas, es del doble. El presidente no ejecutivo percibe la misma dieta que los presidentes de las comisiones por su asistencia a las reuniones del Consejo, y la dieta ordinaria por su asistencia a las reuniones de las comisiones.
- Una participación simbólica del 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado, siempre que esté cubierta la reserva legal y se haya reconocido un dividendo mínimo del 4%. Este concepto no ha sido aplicado al no generarse un beneficio neto consolidado.

No se contemplan ni indemnización alguna por la finalización de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

El régimen de remuneración se considera establecido para ejercicios de 12 meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la cuantía a percibir por cada administrador será proporcional al tiempo que haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija la remuneración.

Las percepciones previstas previamente serán compatibles e independientes del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad por prestación de servicios o por vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de administrador; los cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

En el desarrollo del marco estatutario descrito anteriormente, **Tubos Reunidos** cuenta con una política de remuneración de los consejeros que fue sometida a examen y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas el día 27 de junio de 2018 como punto separado del orden del día, en cumplimiento del artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, y que, junto con el informe específico emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio del derecho de los mismos a solicitar también su entrega o envío gratuito.

Dicha política de remuneraciones mantendrá su vigencia durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, sin menoscabo de las modificaciones o adaptaciones que, en su caso, pueda aprobar la Junta General de Accionistas.

Tomando en consideración la evolución de los negocios de la Sociedad, el Consejo de Administración adoptó en 2016 la decisión de aplicar una reducción del 25% en la cuantía de las retribuciones de los consejeros en su condición de tales, reducción que se ha mantenido en el ejercicio 2019.

A efectos de lo establecido en el artículo 529 septuagésimas, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales, sumando todos los conceptos indicados con anterioridad, asciende a un importe máximo de 800.000 euros, tal y como establece la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas. Esta cantidad se fija como un límite máximo, que no es necesario agotar, que pretende cubrir posibles cambios que se puedan producir durante la vigencia de la política retributiva en relación con las responsabilidades y servicios prestados por cada consejero.

Dicho importe máximo se ha estipulado en función del número de miembros del Consejo, de modo que si durante la validez de la política de remuneraciones se incrementa o disminuye el número de consejeros, dentro del mínimo y máximo previsto en los estatutos, el referido importe aumentará o disminuirá proporcionalmente.

Dentro de ese importe, la determinación de la remuneración de cada consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración que tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. A dichos efectos, el Consejo de Administración tomará como referencia la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**Para determinar la política de remuneraciones del Consejo se han examinado las políticas y los criterios empleados por empresas españolas cotizadas comparables incluidas en los informes sobre remuneraciones de los consejeros que publican dos firmas de consultoría de primer nivel.**

En 2019 ningún consejero ha percibido retribución variable alguna y el presidente no ejecutivo de la Sociedad no tiene asignada ninguna remuneración plurianual ni retribución variable anual distinta a la de los demás miembros del Consejo, y tampoco tiene pactada indemnización alguna en caso de cese. Los restantes consejeros con cargo vigente tampoco tienen pactada una indemnización en caso de terminación de sus funciones como consejero, ni perciben sistemas de previsión o beneficios para la jubilación.

Al tratarse de una Sociedad cotizada, **Tubos Reunidos** presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el **Informe anual sobre retribuciones del Consejo**, en el que se detalla la política retributiva y su aplicación concreta.

## PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

De acuerdo con la política de remuneración expuesta anteriormente, una de las comisiones consultivas del Consejo de Administración, la Comisión de Nombres y Retribuciones, revisa anualmente los importes retributivos por conceptos, tanto de los consejeros como de los miembros del Comité de Dirección, realizando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombres y Retribuciones, en la primera reunión de constitución, acordó contratar asesoramiento externo para analizar la política de retribuciones del Consejo, realizar un estudio comparativo y de mercado y efectuar las correspondientes propuestas que conforman la base del actual sistema de remuneración del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión verifica anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para los miembros del Comité de Dirección, y en consecuencia, la retribución variable que procede, lo que eleva después al Consejo de Administración para su aprobación.

## INVOLUCRAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA REMUNERACIÓN

En el orden del día de la Junta General de Accionistas ordinaria de la Sociedad se somete a la consideración de los accionistas, con carácter consultivo, el **Informe anual sobre retribuciones del Consejo** cuyo texto se pone a disposición previamente e incluye la política de remuneración del mismo y las cantidades percibidas individualmente por sus miembros por cada concepto.

Dicho informe fue sometido a votación consultiva y aprobado por unanimidad en la Junta celebrada el 27 de junio de 2019.

## ÉTICA E INTEGRIDAD

### PRINCIPIOS Y VALORES

Somos un Grupo comprometido con la ética, el buen gobierno y la transparencia, pilares sobre los que se construye nuestro modelo de negocio y que son la base de cada una de las decisiones que se adoptan.

Aspiramos a que tanto la Compañía como el conjunto de personas vinculadas a ella, respondan y se ajusten a la legislación vigente, al sistema de gobierno corporativo y a los principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

El órgano de administración de **Tubos Reunidos** ha adoptado un modelo de organización y gestión adecuado al tamaño y actividades de la Compañía que incluye las siguientes herramientas con medidas preventivas eficaces: un Código de Conducta Ética, un Plan de Prevención de Responsabilidad Penal y un Reglamento Interno de Conducta.

El Código de Conducta Ética, aprobado el 3 de mayo de 2016, incorpora los objetivos de cumplimiento (compliance) en la estrategia y reúne el conjunto de principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento ético y responsable de todos y cada uno de los profesionales de la Compañía en el desarrollo de sus actividades, con independencia de su nivel jerárquico, ubicación geográfica o funcional, y de la empresa en la que prestan sus servicios. Establece, además, un canal de denuncias a través del cual cualquier persona puede comunicar actuaciones contrarias a los principios y normas que lo inspiran.

El Órgano de Control Independiente, colegiado y de carácter interno, es el encargado de velar por la aplicación del código, la vigilancia y la supervisión del cumplimiento del modelo de prevención. Está formado por una presidenta (la secretaria del Consejo), un secretario (abogado de la asesoría jurídica) y tres vocales (el presidente de la Comisión de Auditoría, el director Económico y de Control y el director de Auditoría Interna). Cualquier persona puede dirigirse a él para notificar posibles actos ilícitos.

De forma adicional al Código de Conducta Ética, el programa Compliance Legal está compuesto también por un Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, aprobado el 2 de febrero de 2016, que contiene medidas que implementan en la práctica la preocupación de la Compañía por la ética y la integridad. Su objetivo es evitar la comisión de delitos y responder a lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, aprobado en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en relación a la exención de la responsabilidad criminal de la persona jurídica. El plan incluye un mapa de riesgos, implanta actuaciones y procedimientos, establece el Órgano de Control Independiente responsable de su aplicación, un canal de denuncias, un régimen disciplinario y, por último, una política de formación y concienciación del personal.

Además, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo es de obligado cumplimiento desde el 30 de septiembre de 2003 por todos los directivos y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Nuestro compromiso con la ética y la integridad se transmite a terceros (clientes, proveedores...) a través de distintas iniciativas como, por ejemplo, la introducción de cláusulas en los contratos con empresas proveedoras exigiéndoles contar con un sistema de cumplimiento y el respeto a nuestro Código de Conducta Ética.

## MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICAS

Tubos Reunidos dispone de mecanismos internos y externos a disposición de cualquier empleado o tercero mediante los cuales es posible solicitar asesoramiento o comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o acto contrario a la ley o a las normas de actuación recogidas en el Código de Conducta Ética.

El Órgano de Control Independiente establece, desde su constitución, un marco global de actuación que contempla el desarrollo de un sistema de ética y cumplimiento en la organización.

El sistema de cumplimiento tiene como objetivo principal fomentar la actuación conforme a la ética y a la normativa mediante un conjunto de procedimientos e intervenciones diseñadas para prevenir, detectar y reaccionar ante comportamientos fraudulentos, no ajustados al Código o ilícitos. Contempla una evaluación periódica de los riesgos, medidas de formación, difusión y comunicación, un buzón ético, la investigación de las denuncias, así como medidas correctoras y disciplinarias.

Dentro de los componentes de dicho sistema, los mecanismos de detección y/o monitorización son esenciales para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención. Entre ellos, destaca el mencionado canal de denuncias, establecido en la estipulación 7ª del Código (Canal de Comunicación y Denuncias), que posibilita la delación de conductas, acciones o hechos que pueden implicar violaciones del mismo. Se trata de un medio transparente y accesible a cualquier persona, de forma anónima y confidencial, a través de la página web corporativa, estando prohibidas las represalias. Las denuncias deben dirigirse al correo electrónico [canaldedenuncias@tubosreunidos.com](mailto:canaldedenuncias@tubosreunidos.com) cuya gestión corresponde al Organismo de Control Independiente. La información está permanentemente disponible en la sección "Nuestros valores" de la página web.

En 2018 se dio mayor visibilidad al canal de denuncias en las páginas web de las sociedades Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares. A lo largo de 2019 no se han recibido comunicaciones (consultas o denuncias) a través de los canales establecidos.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta de carácter público, remitido a la CNMV, al cual están sujetos:

- Personas con consideración de administradores, así como el secretario y, en su caso, vicesecretario, sean o no administradores.
- Directores generales, gerentes y miembros de los equipos directivos.
- Asesores externos, entendidos como aquellas personas físicas o jurídicas que prestan servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo, que les permita acceder a información confidencial.
- Cualquier persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del reglamento por decisión del Consejo de Administración, a propuesta del secretario o de cualquiera de sus miembros.

Todas deben informar al secretario del Consejo de los conflictos de interés a los que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra circunstancia. Las relaciones familiares cuyo parentesco exceda el cuarto grado por consanguinidad o el segundo grado por afinidad, quedan excluidas.

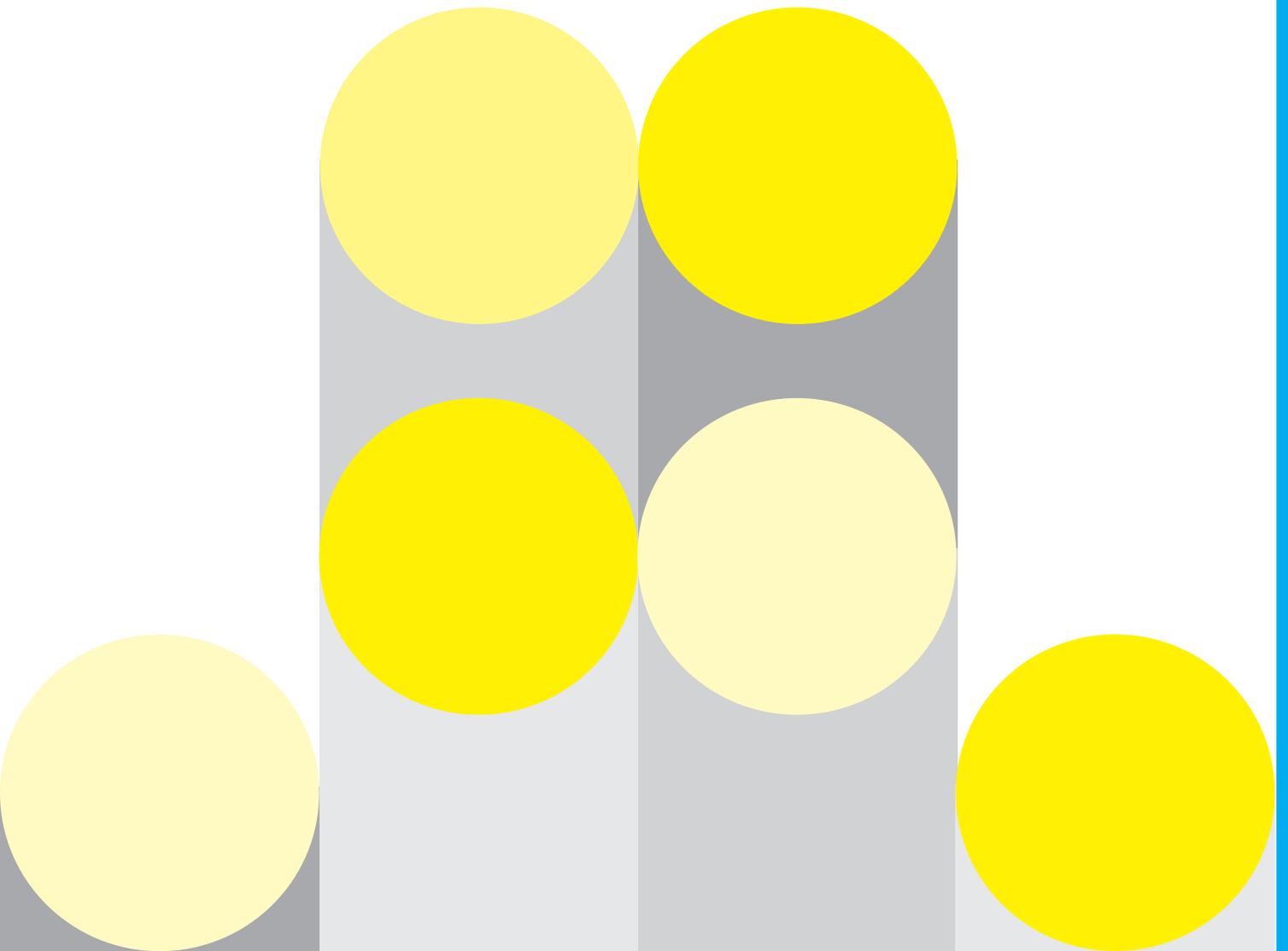
Se considerará que existe un posible conflicto de interés derivado del patrimonio personal cuando la persona sujeta posea una participación superior al 5% en el capital de una sociedad.

Toda la información debe estar permanentemente actualizada con cualquier modificación o cese, o bien si surgen nuevos posibles conflictos de interés. Las comunicaciones tienen que efectuarse en un plazo de 15 días y siempre antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada. En caso de duda, la persona sujeta ha de someter el conflicto a consideración del secretario del Consejo, quien, si lo estima necesario, consultará al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría emite anualmente un informe, que forma parte del acta de la reunión, sobre las operaciones con partes vinculadas ejecutadas durante el ejercicio correspondiente.

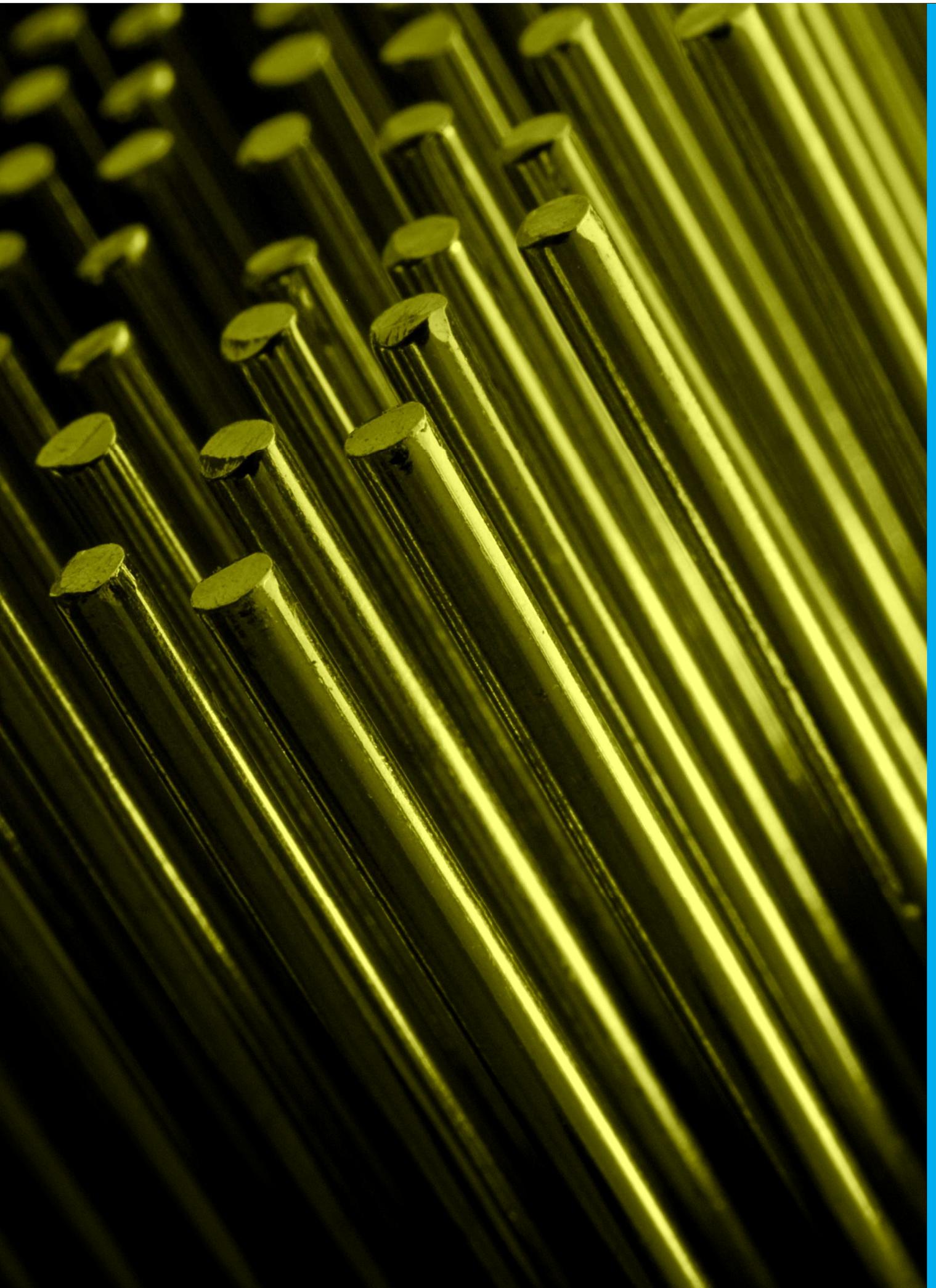
Entre otras atribuciones, esta Comisión informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye de forma expresa dicha función. Si la operación afectara a personas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, en caso de conflicto de interés se les aplicará lo indicado anteriormente y el secretario del Consejo elevará al mismo el asunto para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

La normativa aplicable a las sociedades cotizadas obliga a informar por diferentes medios (Informe de las cuentas anuales auditadas, Informe anual de Gobierno corporativo, comunicaciones específicas a la CNMV, etc.) en relación a los accionistas calificados como significativos, miembros del Consejo de Administración y, en su caso, alta dirección, sobre aquellas situaciones u operaciones de conflicto de interés, operaciones vinculadas, posiciones y operaciones accionariales y lo que representan de participación en la Sociedad, tomas de control, participaciones de los consejeros en otras sociedades con un objeto social similar o en otras sociedades cotizadas, etc.



# PARÁMETROS DEL INFORME





## ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La relación de sociedades dependientes de Tubos Reunidos, S.A.; consolidadas todas ellas por el método de integración global al poseer una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

### Sociedades dependientes consolidadas

Sociedad	Actividad	%	Sociedad del grupo titular
Tubos Reunidos Industrial S.L.U. [TRI]	Industrial	100	T.R.
Productos Tubulares S.A.U. [PT]	Industrial	100	T.R.
Aceros Calibrados S.A.U. [ACECSA]	Industrial	100	T.R.
Tubos Reunidos Premium Threads S.L. [TRPT]	Industrial	51	T.R.
T.R. América Inc. [TRAME]	Comercializadora	100	T.R.
Clima S.A.U. [CLIMA]	Sociedad de cartera	100	T.R.
Aplicaciones Tubulares S.L.U. [ATUCA]	Holding	100	T.R.
RDT Inc.	Industrial	100	ATUCA
Tubos Reunidos Services S.L.U. [TRSV]	Industrial / Inmobiliaria	100	T.R.

## MARCO DE REPORTING UTILIZADO

Se ha utilizado los estándares de Global Reporting Initiatives (GRI).

La Compañía no se ha visto obligada a reexpresar ninguna información de ejercicios anteriores, ni a añadir información adicional del informe del ejercicio 2018.

El presente informe, cuyo ciclo de elaboración es anual, refleja el desempeño económico, social y medioambiental de Tubos Reunidos durante 2019. No se ha producido ningún cambio significativo en la lista de temas materiales y cobertura de los temas respecto al Estado de información no financiera del ejercicio anterior.

Cualquier consulta relacionada con este informe puede realizarse a través de la página web del Grupo [www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com) o en las siguientes localizaciones:

· Sede y domicilio social:

Barrio de Sagarribai, 2  
01470 Amurrio, Álava [España]  
Tel: [+34] 945 89 71 00  
Fax: [+34] 945 89 71/54/55/56  
Web: [www.tubosreunidos.com/es/localizacion](http://www.tubosreunidos.com/es/localizacion)

· Oficinas corporativas:

Máximo Aguirre, 18, 8º  
48011 Bilbao, Vizcaya [España]  
Tel: [+34] 945 89 71 00  
Fax: [+34] 94 441 74 67

## ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/18

A continuación se detalla, para cada uno de los contenidos solicitados por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, el marco de reporting utilizado, así como los contenidos de estándares de Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados. Estos últimos han sido seleccionados según su correspondencia con los temas considerados relevantes en el Análisis de Materialidad realizado por Tubos Reunidos.

Modelo de negocio	Página	Criterio de Reporting
Descripción del modelo de negocio	9, 13-15, 18-21, 123	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-5, GRI 102-7, GRI 102-14, GRI 102-45
Organización y estructura	109-114	GRI 102-18, GRI 102-20, GRI 102-22, GRI 102-23, GRI 102-24, GRI 102-26
Presencia geográfica	16-17	GRI 102-4, GRI 102-6
Objetivos y estrategias	9, 19-20	GRI 102-14, GRI 102-15
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	19-20	GRI 102-15
<b>Estrategia y gestión de riesgos</b>		
Descripción de las políticas que aplica la compañía	30, 36, 40, 48, 52, 58, 64, 66, 77, 79, 83, 88, 91, 94, 95, 102, 103, 114, 117, 119	GRI 102-35, GRI 103-1, GRI 103-2
Resultados de las políticas que aplica la compañía	30, 64-65, 88, 115-116	GRI 102-36, 102-37, GRI 103-3
Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculados a las actividades de la compañía	19-20	GRI 102-15
<b>Perfil del informe de información no financiera</b>		
Marco de Reporting utilizado	7, 125	Estándares GRI
Análisis de materialidad	35-37	GRI 102-46, GRI 102-47

## Cuestiones medioambientales

### Gestión ambiental

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	64, 66	GRI 103-3, GRI 307-1, GRI 308-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	64-66	ISO 14001:2015
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	66	Gastos e inversiones medioambientales en base a criterios contables
Aplicación del principio de precaución	66	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	67	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental

### Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	75-76	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Cualquier otra forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	77-78	GRI 305-6, GRI 305-7

### Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	68, 79-82	GRI 301-2, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, 306-4
---	-----------	---

### Uso sostenible de los recursos

Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	72-73	GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-3
Consumo de materias primas	68-69	GRI 301-1, GRI 301-2
Consumo directo e indirecto de energía	70-71	GRI 302-1, 302-3
Medidas para mejorar la eficiencia energética	64, 70-71, 74	GRI 302-4
Uso de energías renovables	70	GRI 302-1

## Cambio climático

Emisiones de gases de efecto invernadero	75-76	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Medidas para adaptarse al cambio climático	74	GRI 201-2
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	74	GRI 305-5

## Biodiversidad

Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	83	GRI 304-2, GRI 304-3
Impactos causados por la actividad	83	GRI 303-2, GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 306-5

## Cuestiones sociales y relativas al personal

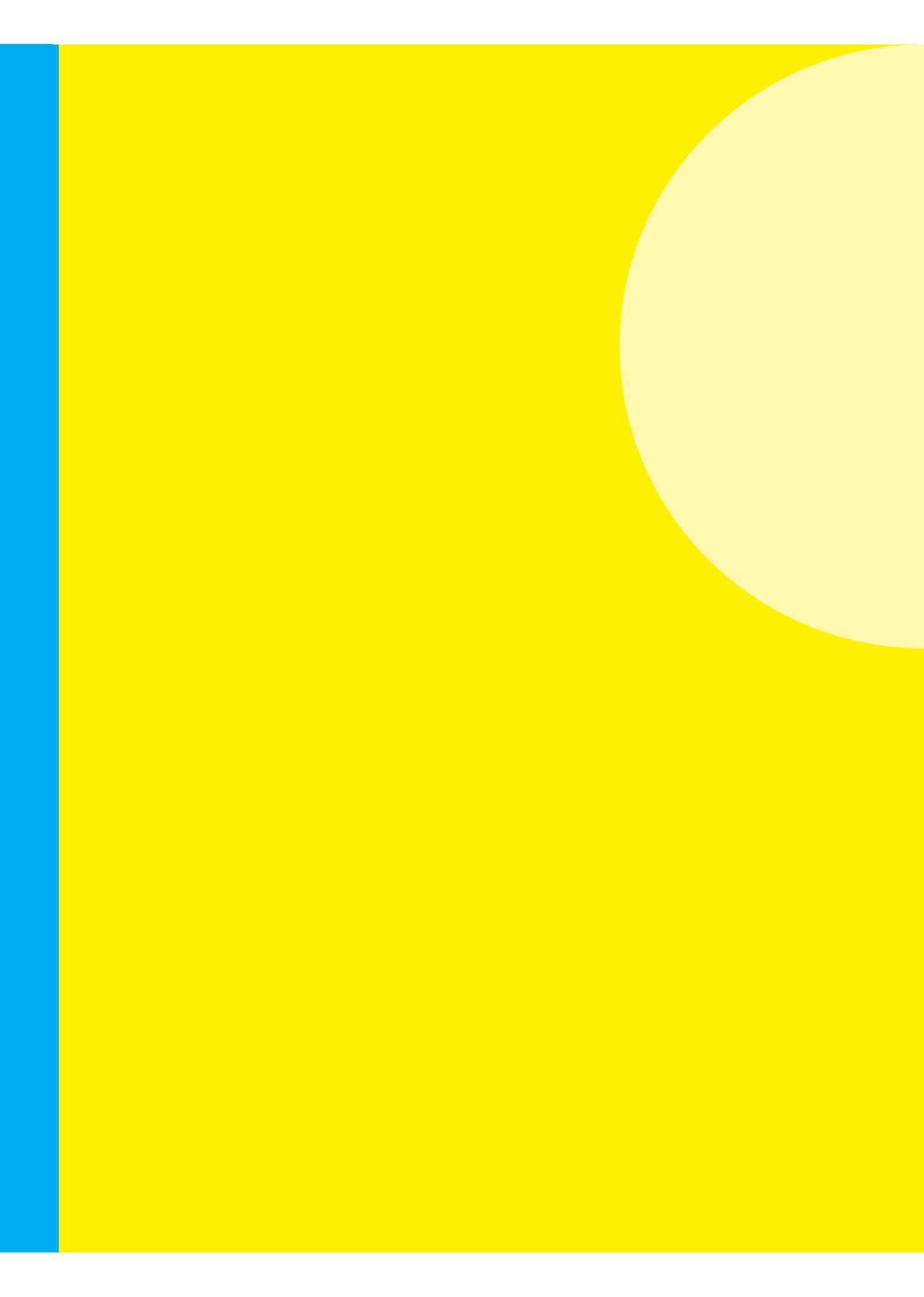
## Empleo

Número y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y modalidad de trabajo	32-35	GRI 102-8
Promedio anual de contratos por modalidad de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional	32-35, 49	GRI 102-8, GRI 401-1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	50	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	51, 53, 55-56, 58-59	GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2
Brecha salarial; la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	55-56, 59	[salario medio hombres - salario medio mujeres]/ salario medio hombres
Remuneración media de consejeros y directivos	52, 57	GRI 102-38, GRI 102-39, GRI 405-2
Implantación políticas de desconexión laboral	50	GRI 401-2
Porcentaje de empleados con discapacidad	54	GRI 405-1

<b>Organización del trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo	48	GRI 102-41
Número de horas de absentismo	44-45, 47	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	48	GRI 401-2, GRI 401-3
<b>Seguridad y Salud</b>		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	44-46	GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4
Índice de frecuencia por sexo	44-45	GRI 403-2
Índice de gravedad por sexo	44-45	GRI 403-2
Enfermedades profesionales por sexo	44-45	GRI 403-2
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del diálogo social	42-43, 51	GRI 102-41, GRI 201-3, GRI 402-1, GRI 403-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	48, 59,	GRI 102-41
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	42-43, 46	GRI 403-1, GRI 403-4
<b>Formación</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	36-39	GRI 404-2, GRI 404-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	37	GRI 404-1
Accesibilidad universal personas con discapacidad	54	GRI 405-1
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	52-53, 58-59	GRI 401-3, GRI 405-1, GRI 405-2
Planes de igualdad [Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres] y medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	57, 59, 94	GRI 405-1
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	54	GRI 405-1

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	52, 58-59, 94	GRI 406-1
<b>Información sobre el respeto a los derechos humanos</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	117-118, 87, 93-94	GRI 102-12, GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	118, 89, 94	GRI 102-17, GRI 412-2, GRI 412-3, GRI 414-1, GRI 414-2
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	118, 94	GRI 102-17, GRI 406-1, GRI 408-1, GRI 409-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	89, 94	GRI 407-1, GRI 414-1
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	94	GRI 406-1
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	94	GRI 409-1
Abolición efectiva del trabajo infantil	94	GRI 408-1
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	117-118, 102, 118-119	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 102-25, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 415-1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	103, 117	GRI 102-16, GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	En 2019 Tubos Reunidos, S.A. no realizó aportaciones significativas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1
<b>Información sobre la sociedad</b>		
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	89, 91	GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	89	GRI 413-1, GRI 413-2
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	23, 91-93	GRI 102-12, GRI 102-43, GRI 413-1

Acciones de asociación o patrocinio	93	GRI 102-13
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	117, 66, 94	GRI 102-16, GRI 308-1, GRI 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	66, 89	GRI 102-9, GRI 204-1, GRI 308-1, GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	66, 89	GRI 308-2, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1, GRI 414-1, GRI 414-2
<b>Consumidores (nuestros clientes)</b>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	95	GRI 416-1, GRI 417-1
Sistemas de reclamación	96	GRI 416-2, GRI 418-1
Quejas recibidas y resolución de las mismas	96	GRI 416-2, GRI 418-1
<b>Información fiscal y transparencia</b>		
Beneficios obtenidos país por país	14	GRI 201-1
Impuestos sobre beneficios pagados	97	Impuestos sobre beneficios pagados en base a criterios contables
Subvenciones públicas recibidas	97	GRI 201-4



[www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)



PAPEL RECICLADO

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No  
Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

**Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades Dependientes**

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de Contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

---

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubos Reunidos, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Análisis de Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado Estado.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

ERNST & YOUNG, S.L.

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**



---

Antonio Capella Elizalde

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 20/20/04271

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

.....

Informe sobre treballs diferents  
a l'auditoria de comptes

.....

28 de febrero de 2020